



REDACTOR JEFE

Rdo. D. Juan Gutiérrez Pons, Pbro.

Ldo. en Filosofía y Letras.

SUMARIO

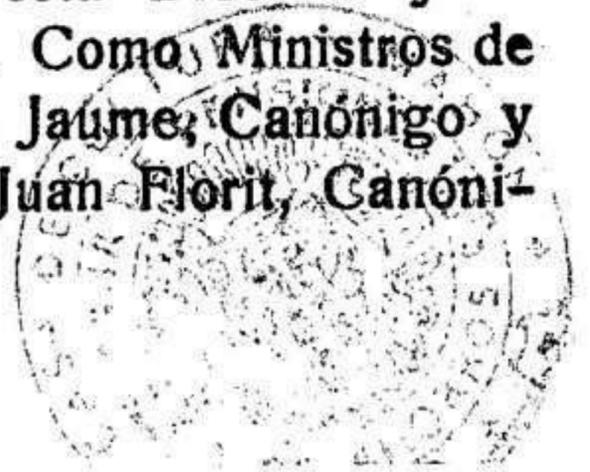


- EL MONUMENTO DEL SAGRADO CO-
RAZÓN DE JESÚS Y LA IMAGEN
DEL CORAZÓN INMACULADO DE
MARÍA EN MONTE-TORO.
- ÚLTIMA RENDICIÓN DE MAHÓN Y
SU PUERTO A LOS INGLESES. . . por José Cotrina.
- LA EVOLUCIÓN IDEOLÓGICA DEL
MERCANTILISMO por Luis Velasco Romero.
- LA PLAZA DE LA EXPLANADA . . . por Fernando Jansá.
- EL LLIBRE VERMELL por Andrés Bosch y Anglada.
- EL PARTE SANITARIO SEMANAL DE
MAHÓN EN 1856 por F. A.
- INFORMACIÓN. - BOLETÍN METEOROLÓGICO.
- ÍNDICE DEL AÑO.

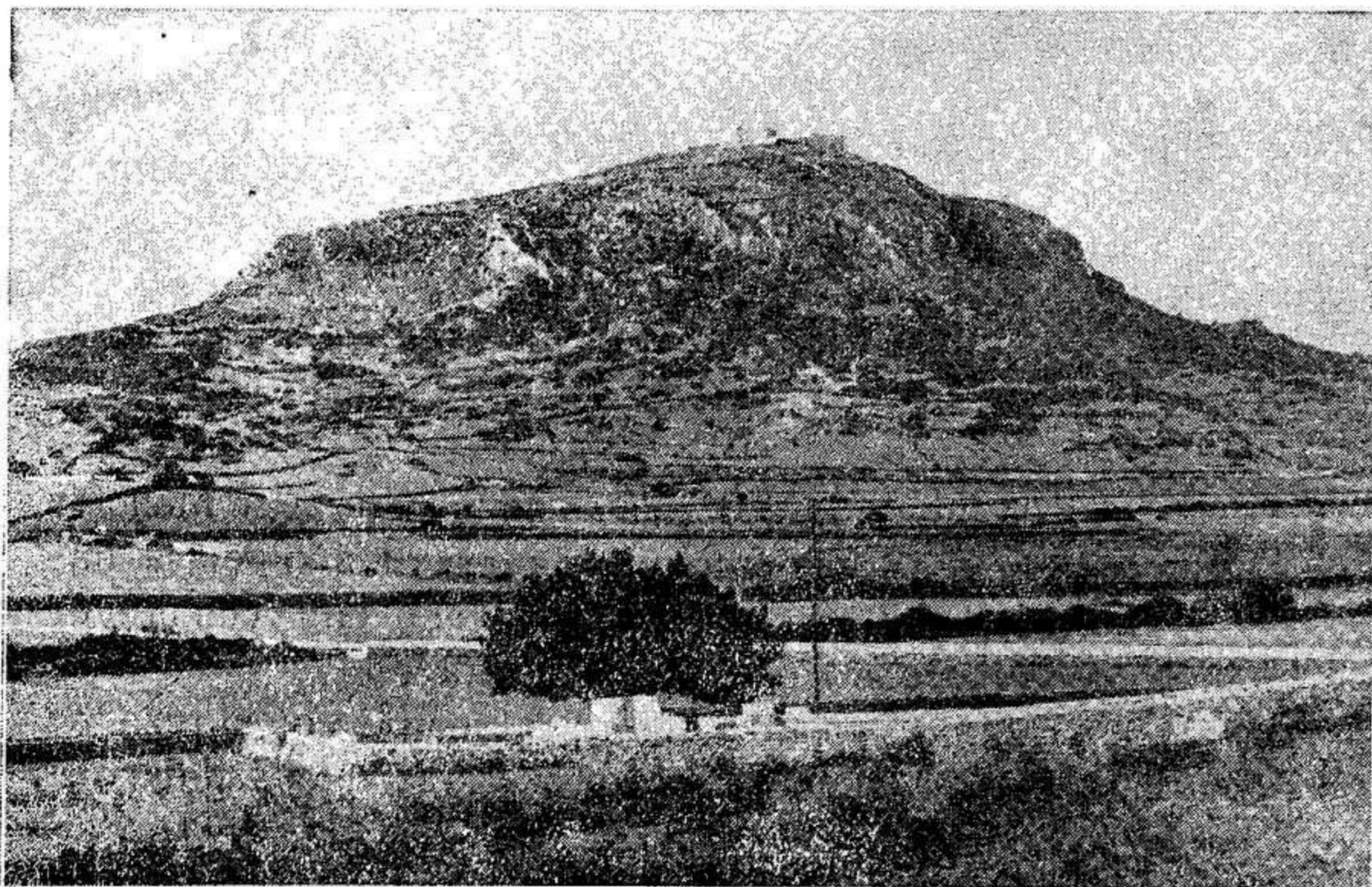
EL MONUMENTO DEL
SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
Y LA IMAGEN DEL
CORAZÓN INMACULADO DE MARÍA
EN MONTE-TORO

DIGNA es de figurar en los anales de la historia de Menorca la fecha del 12 de octubre del presente año por la importancia del acto religioso celebrado en la cumbre de la montaña de la Patrona Coronada de Menorca.

La solemnidad dió comienzo dentro del templo con el rezo de la *Prima* por el Ilmo. Cabildo Catedral y casi la totalidad del clero diocesano. Seguidamente el Excmo. y Rvdmo. Sr. Dr. D. Bartolomé Pascual Marroig, Obispo de esta Diócesis, acompañado de los Capitulares y Sacerdotes, hace su entrada en la iglesia revestido de *capa magna* y se inicia, acto seguido, el canto de la *Tercia*. Después, revestido el Prelado de los ornamentos de su dignidad para celebrar la Santa Misa se traslada procesionalmente, con todo el Clero y fieles al altar, levantado al aire libre, al pie de la antigua torre y frente al monumento sobre el cual se destaca la imagen del Sagrado Corazón. Asisten a S. E. R. como Presbítero asistente el M. I. Sr. Dr. D. Sebastián Juan, dignidad de Arcipreste y como Diáconos de Honor el Ilmo. Sr. D. Mateo Bosch, Arcediano y Vicario General de esta Diócesis y el M. I. Sr. D. Antonio Taberner, Canónigo. Como Ministros de Misa le asisten los M. Iltres. Sres. D. Juan Jaume, Canónigo y Vice-Canciller de esta Diócesis y el Lic. D. Juan Florit, Canónigo Lectoral.



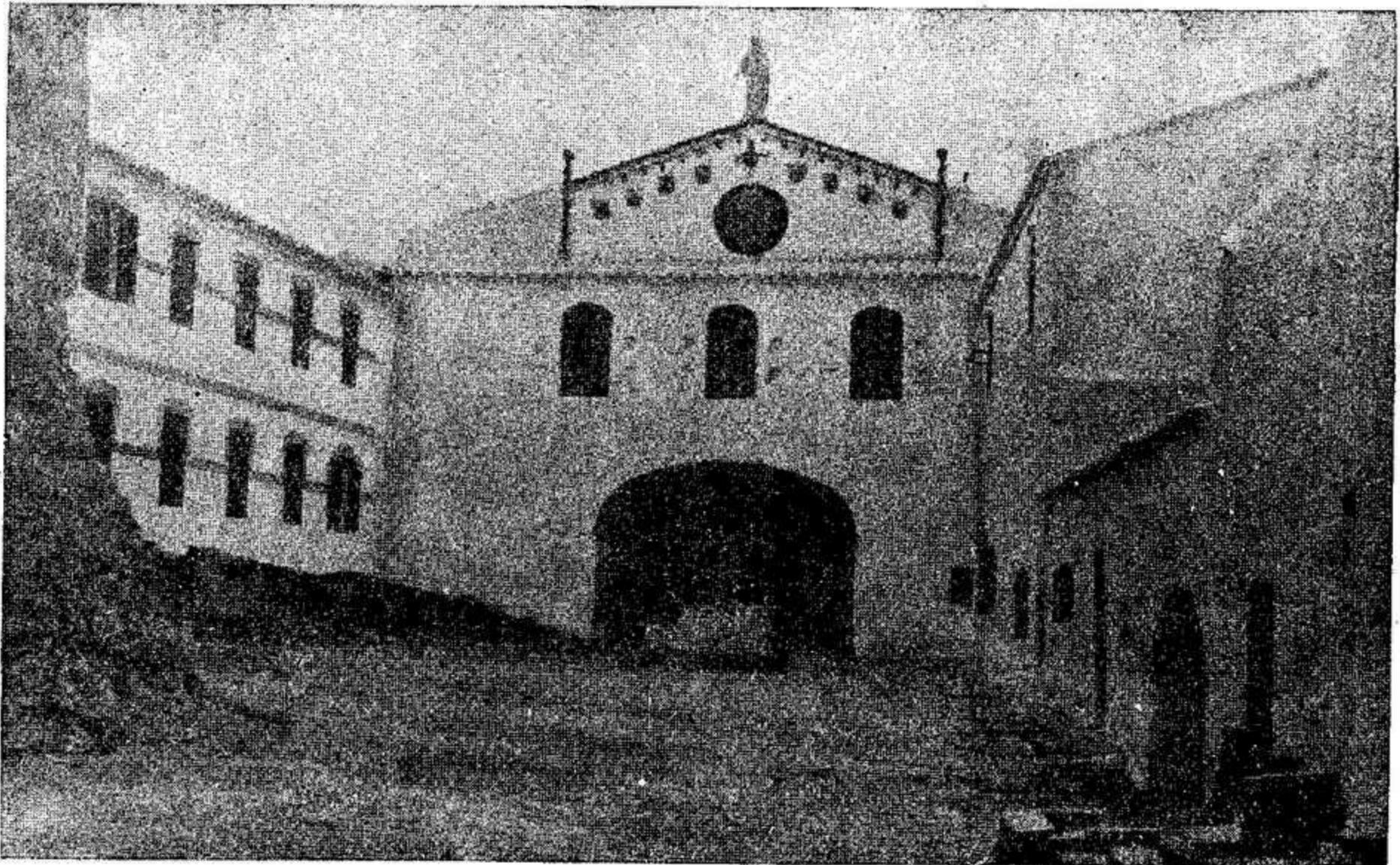
En la ancha plataforma que, a manera de presbiterio, está frente el altar tomaron asiento, al lado del Evangelio el Ilmo. Cabildo,



Monte-Toro, la cumbre céntrica más elevada de Menorca, sobre la cual se levanta el monumento diocesano de entronización del Corazón de Jesús

el Clero diocesano y los Seminaristas. En la parte de la Epístola las primeras Autoridades de la Isla: Ilmo. Sr. D. Francisco Benito Perera, Capitán de Navío, Comandante Naval de Menorca; Ilmo. Sr. D. Francisco Corona, Coronel de Artillería, Gobernador Militar accidental; Don Juan Victory Manella, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Mahón y Procurador en Cortes, que ostentaba la representación del Delegado del Gobierno; Delegado Insular de la Vicesecretaría de Educación Popular y Director del diario «Menorca» D. Fernando Jansá Guardiola; el Ilmo. Sr. Don Gregorio Villa Tolosa, Coronel del Regimiento de Infantería nú-

mero 46; el Ilmo. Sr. D. José Estades, Magistrado de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca, que ostentaba la representación del Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia; el Alcalde de Mercadal; el Teniente Coronel, Jefe de Estado Mayor D. José Gálvez Dicenta; D. Domingo Moll, Alcalde de Ciudadela y Procurador en Cortes; D. Carlos Moysi, Juez de Primera Instancia e Instrucción; el M.ltre. Dr. D. Joaquín Mañá, Capellán Mayor de



Patio ampliado y presidido por la estatua del Corazón de María.
Se ven ramaje y escudos para el acto de la bendición.

la Armada; D. Francisco Núñez Rodríguez, Segundo Jefe de la Estación Naval de Mahón; el Primer Jefe del Grupo Mixto de Ingenieros, D. Emilio de La Cierva; D. Juan Socías Montis, Comandante Jefe del Destacamento de Fortificaciones y Obras de Baleares; D. Eduardo Casado Landaburu, Comandante Director

del Parque de Intendencia; Comandante Militar de Mercadal, Comandante de Artillería D. Juan Sigüenza Jiménez y Oficiales de dicha Plaza; Autoridades locales de Mercadal; comisiones de los



Peregrinos y parte de la tropa

Ayuntamientos de la Isla presididas por sus respectivos Alcaldes; D. Juan Seguí, Ingeniero Director de Obras Públicas; el Profesor del Instituto de Enseñanza Media de Mahón, D. Antonio Pons Monjo; Jefes locales y otras Jerarquías de casi todos los pueblos de Menorca; D. Francisco Seguí, Presidente-Delegado de la Cruz Roja; comisiones de las diferentes ramas de Acción Católica de todas las parroquias de esta Diócesis; D. Carlos de Olivar y de Olives, Caballero de la Real Maestranza de Valencia; el Marqués de Menas Albas y otros distinguidos representantes de la nobleza menorquina.

La Capilla Davídica, alternando con el canto gregoriano del Clero y del pueblo, interpreta polifónicamente los *Kyries*, el salmo «*Dixit Dóminus*», el ofertorio, el «*Domine non sum dignus*» de Victoria, a la comunión y la antigua plegaria menorquina «*Dolcissim Cor de Jesús*», al último Evangelio.

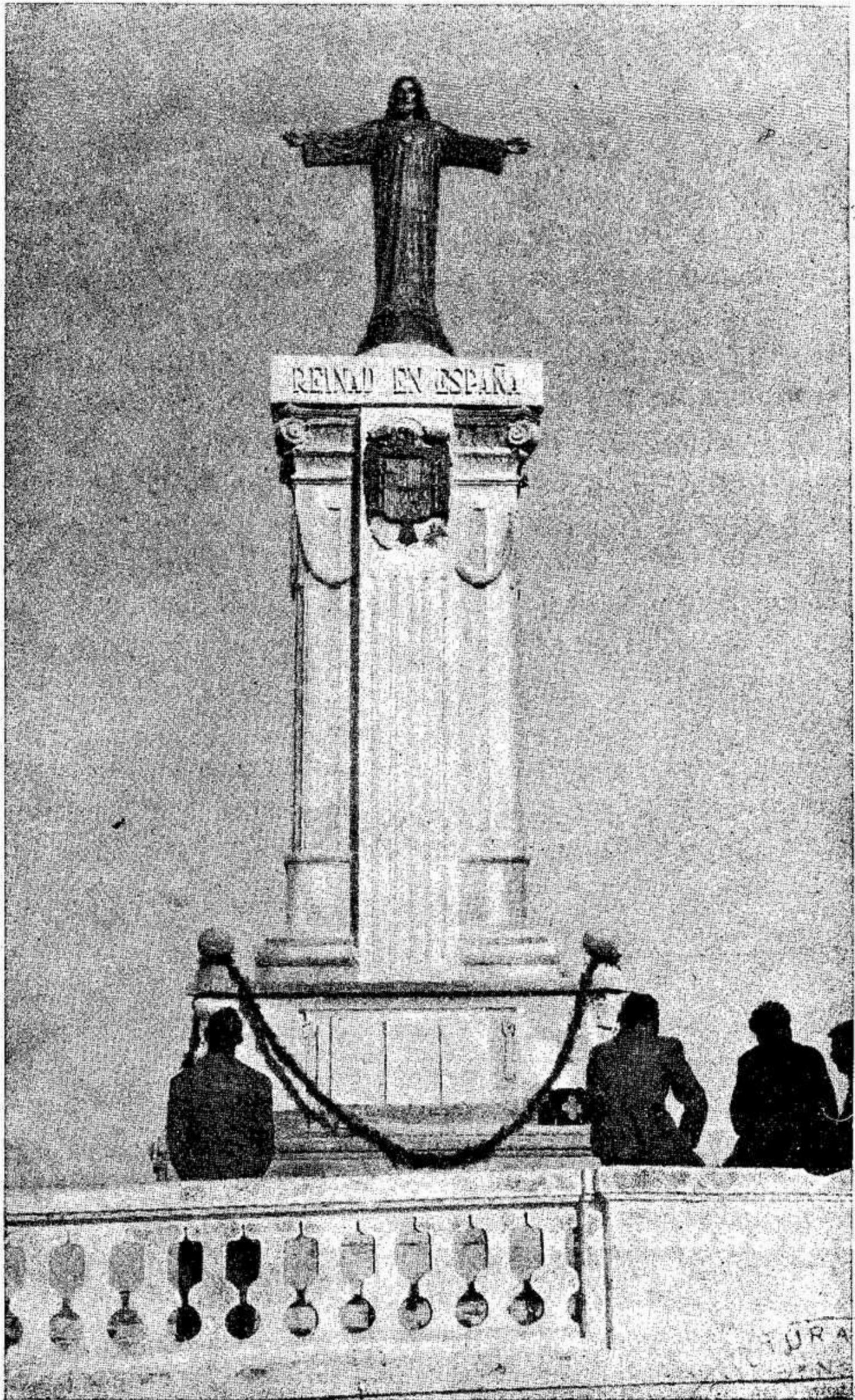


El Prelado arrodillado leyendo la fórmula de Consagración al Inmaculado Corazón de María

Después de la Misa Pontifical el Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo dirigió una alocución terminada la cual bendijo la imagen del Sagrado Corazón de Jesús, que es saludada con el canto del «*Cor Jesu Sacratissimum*» y del «*Christus vincit*». Luego el propio Sr. Obispo lee el acto de consagración al Sagrado Corazón de Jesús, que es repetido, con devoto recogimiento, por todos los con-

currentes a este acto. Las salvas de artillería, al mismo tiempo que se unen al entusiasmo religioso de los fieles allí congregados, celebrando el fausto acontecimiento de la entronización, sobre Menorca, del Sagrado Corazón de Jesús, lo anuncian a los piadosos fieles de la Isla que se unen a dicho acto recitando en sus respectivas iglesias y hasta en sus propios domicilios, el acto de Consagración, mientras en las torres de los templos repican alegres las campanas.

La imagen, que corona el monumento inaugurado el día 8 de Julio de 1928, en memoria de los isleños que en Africa derramaron su sangre en defensa de la Patria, actualmente restaurado, embellecido y reforzado, es de colosales dimensiones, pues mide cinco metros de altura. Tiene dorado el Corazón. Ha sido construída en uno de los patios del Palacio Episcopal, bajo la dirección técnica y según procedimientos ideados por el lmo. Sr. Don Mateo Bosch, Arcediano y Vicario General de esta Diócesis, alma, entre otras obras de restauración llevadas a cabo en esta Isla, de las que se están realizando en la cumbre de nuestra santa Montaña. Lleva esta imagen escritos en su Corazón los nombres de los residentes en esta Isla. Los de las Autoridades y Clero figuran en él escritos de puño y letra del Rvdmo. Prelado. Merece consignarse, como nota de españolísima piedad, que la estatua lleva incrustado en su cabeza un fragmento de la imagen de piedra del Sagrado Corazón de Jesús que se levantaba en el Cerro de los Angeles, centro geográfico de nuestra Península, que fué profanada y destruída durante la dominación roja. Este fragmento fué recogido en el mismo día de su Liberación por las tropas nacionales. Mira la imagen hacia Oriente y tiene los brazos abiertos en forma de cruz con expresión de serena y augusta magestad. En la gran losa sobre la que descansa la estatua se leen las siguientes inscripciones: «Reinad en España» «Reinad en Menorca». En la parte anterior del monumento, por debajo de la losa sobre que descansa el Sagrado Corazón, aparece el escudo imperial de España, forjado en bronce, de grandes dimensiones, obra, como to-



El monumento diocesano al Sagrado Corazón.
Tiene veinte metros de altura y es lo más elevado de la Isla.

do lo demás, de artistas ciudadelancs que con cariño y entusiasmo trabajan bajo la sabia dirección del infatigable Ilmo. Sr. Vicario General.

Retirada que fué, al son del Himno Nacional la Bandera y la escuadra de gastadores que le habían dado escolta durante la Misa Pontifical, organizóse nuevamente la procesión que se dirigió a la esplanada, frente al Santuario y después de unas breves palabras pronunciadas por el Rvdmo. Prelado, procedió éste a la bendición de la imagen del Inmaculado Corazón de María que ha sido colocada en la cúspide de la fachada del templo que estaba adornada con guirnaldas y escudos de armas de los diferentes municipios de esta Isla. Una vez bendecida dicha imagen el propio Sr. Obispo leyó el acto de Consagración al Inmaculado Corazón de María y después de entonada la «Salve» se reintegró el cortejo al templo cerrando el acto con el canto del himno a la Patrona Coronada de Menorca.

A pesar de la inseguridad del tiempo en días anteriores fué tal la multitud de fieles que concurrió a dicho acto que es difícil que se hayan reunido tantos en otras ocasiones.

ÚLTIMA RENDICIÓN DE MAHÓN Y SU PUERTO A LOS INGLESES

Por D. JOSÉ COTRINA, Académico
Correspondiente de la Real Academia de la Historia

(Continuación)

IV

El Capitán Puig que, como hemos indicado, se hallaba en el Palacio del Gobierno Militar recibió aviso poco después de las cuatro de la tarde de que los enemigos venían sobre la ciudad hallándose muy próximos al convento de San Francisco. Retiradas las tropas del Brigadier Quesada en dirección de Ciudadela, a las que debían ya estar incorporadas las que vigilaron apostadas en los accesos de la Plaza la noche del 7 al 8, quedaron libres estos accesos y podían los ingleses sin dificultad salvar la distancia del punto de desembarque a Mahón y hasta presentarse sin causar sorpresa. Donde desembarcaron y que camino siguieron no es fácil saberlo pues carecemos de datos sobre tales particulares. Desde luego no fué en el puerto de Mahón porque a aquella hora aún se hallaban los barcos avistados fuera del alcance de las baterías pero bien pudo ser que el último buque aparecido hubiese dejado el contingente que luego se dirigió a la ciudad en una de las calas, ya no defendidas, de la costa Norte.

Lo cierto es que al solo anuncio de su proximidad se movilizaron los elementos oficiales y los no oficiales. Se les esperaba y

ya sabemos que a Puig le había dejado Milésimo en Mahón para que en el caso de que vinieran los enemigos les recibiera y notificara el paradero del Jefe. Y tan pronto llegó la fuerza inglesa, el capitán envió un dragón a las baterías para comunicar la nueva nada grata mientras el mismo se encaminaba a la entrada de la población, que era plaza abierta y carecía de defensas, hallando a los invasores detrás de la Iglesia de San Francisco. Al mismo paraje acudieron el Ayuntamiento y mucho pueblo, que habían salido «en ceremonia» para entregar al Coronel inglés Mr. Paget las llaves de la ciudad y prestarle obediencia. El Coronel no tomó las llaves pero invitó a los municipales a dar tres *hurras* lo que hicieron inmediatamente. (1) El capitán Puig se presentó a Mr. Paget, le manifestó que se consideraba prisionero y le ofreció su espada añadiendo que se hallaba solo con un Sargento y tres soldados. El Coronel le ordenó se colgara de nuevo el arma al cinto diciéndole que le bastaba con su palabra de honor. En esta entrevista y en las posteriores valiéronse de los intérpretes D. Antonio Roca y D. Narciso Arguimbau.

Las fuerzas, constituidas por unos cuatrocientos hombres, con el Capitán español, intérpretes y gentes reunidas en San Francisco se pusieron en marcha hacia el Gobierno militar donde se detuvieron.

Al llegar al palacio Mr. Paget encargó al ayudante español enviase un sujeto a intimar al Teniente de Rey, de cuya estancia en las baterías ya había sido informado, para que se entregase con la fuerza a sus órdenes a la presentación de las inglesas. Para tal comisión designó Puig al Sargento de Dragones D. Tomás Salete quien emprendió la marcha a caballo cinco pasos a vanguardia de

(1) El historiógrafo D. Pedro Riudavets en su «Historia de Menorca» consigna los detalles relativos a la actitud del pueblo y de su Ayuntamiento. Los relativos a elementos y actos militares se contienen en relaciones del capitán Puig y del Sargento Salete entregadas al Coronel Milésimo y unidas al proceso por la pérdida de la isla.

la columna enemiga a la que sirvió de guía. Puig fué también con ésta hasta la Plaza de Armas y regresó al Gobierno militar. Al llegar a Cala Figuera los ingleses, algo fatigados, desistieron de seguir adelante y se retiraron a los cuarteles de la Explanada mientras Salete continuaba en dirección a las baterías.

Paget ordenó al capitán Puig hiciera vaciar los locales donde se guardaban los equipajes del Regimiento de Valencia para que se alojasen allí los invasores. Dispuso, además, que los soldados españoles que anduvieran por la población fueran reunidos en el Principal o en una cuadra de los mismos cuarteles. Aún se hallaba en estos Puig, cuidando del cumplimiento de aquellas órdenes, cuando apareció de regreso de su comisión el sargento Salete y dió cuenta de ella al Coronel inglés en presencia del capitán español. Había Salete comunicado al Teniente de Rey que el Jefe de la fuerza inglesa, por medio del intérprete Roca, al separarse de Calafiguera le encargó invitase al primero a rendirse si quería evitar la efusión de sangre estando dispuesto Mr. Paget a aceptar las condiciones de capitulación que le propusiera con la amenaza de que si rechazaba la intimación usaría de los rigores de la guerra. Al enterarse Milésimo de tal intimación preguntó a Salete cuantos hombres formaban la fuerza enemiga y oyó de esta la cifra, en números redondos, de cuatrocientos. El dato decidió la resolución del intimado y éste encargó al Sargento respondiera al Coronel inglés que no se rendía a la amenaza sino a la fuerza superior más había que hacerlo con tres condiciones: salir de las fortificaciones con el honor de las armas, dejar a salvo la vida y los equipajes de los vencidos y que en lo demás se arreglaba a las capitulaciones que hiciera el Brigadier, Comandante de las tropas españolas, en Ciudadela. Así, verbalmente, propuestas las condiciones de la capitulación bastaban al Coronel Paget para aceptarlas y no se detuvo a analizarlas ni discutir las, sobre todo la tercera que como veremos, dió después algún juego. Aceptó, pues, verbalmente también el Jefe inglés y dispuso que Salete volviese a las baterías para manifestar de su parte que lo otorgaba todo y

que el Teniente de Rey y la fuerza que mandaba siguieran en el mismo paraje esperando fuera el vencedor a hacerse cargo de la posición, lo que no efectuó hasta el día siguiente.

Mas antes de referir el acto de la entrega anotemos las razones que tuvo Milésimo para adoptar una resolución tan rápida. Transcribiremos para ello las propias manifestaciones del Teniente de Rey no sin hacer notar que para este las fuerzas inglesas seguían su marcha hacia las baterías y Salete no había hecho más que adelantarse a ellas. Dice así el Coronel que el Sargento de Dragones «al Jefe inglés le consideraba sobre el camino cerca de la mitad y que seguía dirigiéndose a este punto (1); considerados en el apuro que se presenta atacados por mar y tierra, que las fuerzas enemigas eran excesivas a las nuestras y que el oponerlos era una temeridad sin esperanza de socorros, que ya serían dueños del centro de la Isla y posesionados de Mahón y Villa-Carlos era evidente señal, que no podíamos esperar socorro alguno en aquel instante. Las Baterías abiertas por sus bolas; el corto número de tropa, la mayor parte inútiles y sin armas algunos, como recogidos para la servidumbre de las baterías, éstas inservibles por tierra; en tal conflicto no podíamos pasar por otro arbitrio que el forzoso, de capitular ganando tiempo a que el enemigo sabedor de nuestra fuerza entrase a discreción.» (2) ...Añade Milésimo al declarar en el proceso que «ni retiró ni clavó la artillería por no saber el paradero del Brigadier con sus tropas ya que no lo podía hacer sin orden de este según las instrucciones recibidas.» Milésimo se esforzaba en acumular argumentos a su favor que realmente no parecían necesarios pues nada útil le cabía hacer en las condiciones en que se encontraba al capitular.

Pero lo más importante que se desprende de las proposiciones de rendición verbalmente formuladas es la imprecisión de la terce-

(1) San Carlos.

(2) Diario del Coronel Milésimo.

ra que hemos redactado en los términos empleados por el Sargento Salete según los cuales se dejaba suponer lo que iba a ocurrir con el ejército de Quesada en Ciudadela, hecho futuro, y por lo mismo, incierto, que solo puede explicarse que no fuera discutido por el Coronel Paget por la poca importancia que, como veremos, dió a la propuesta de capitulación.

V

Ya hemos apuntado que el Coronel inglés al ver tan fácilmente aceptada su intimación no paró mientes en los detalles de la respuesta del Teniente de Rey. Y así a las diez de la mañana del día 10 se presentó con unos doscientos hombres en el paraje donde se alzó el fuerte de San Felipe y en el que, a la sazón, se hallaban edificadas y mal armadas unas baterías. Dice Milésimo que al enfrentarse con Mr. Paget éste admitió la palabra de honor dada y dió la suya y visto el cortísimo número de tropas preguntó si había más. Milésimo respondió que solo podían añadirse a los que estaban a la vista un cabo y cuatro hombres que se hallaban en los Almacenes. El Coronel inglés intimó a su interlocutor a que se entregase prisionero y el español le advirtió que en virtud de lo tratado no podía hacerlo dentro de la fortificación pues se había convenido la salida de las fuerzas capituladas con los honores de la guerra por lo que debía el primero ceñirse a la palabra de honor empeñada y dejar las obras, esperando fuera de ellas. Así lo hizo el Coronel Paget quien ya en el incidente transcrito revelaba su despreocupación, y formó sus tropas en batalla a distancia de las baterías en el camino real. Y sigue diciendo Milésimo que salieron montados los dragones, espada en mano; los infantes, arma al hombro con bayoneta armada y tambor batiente y los artilleros en su lugar. «Todo se ejecutó - dice - con la mayor formalidad y al llegar al frente de los enemigos se hizo la rendición e incorporadas las tropas en el centro de su columna, montados los dragones y las tropas con sus armas al hombro se dirigió al cuar-

tel de Mahón.» El Coronel Paget para quien parecían indiferentes los términos de la capitulación como ya hemos visto y seguiremos viendo, mostraba en cambio una absoluta confianza con los vencidos. Ya la mostró la noche anterior al aplazar la toma de posesión de las baterías y volvió a dar pruebas de ella al dejar en manos del Comandante de Artillería las llaves de los almacenes cuando se le ofrecieron sin que fueran pedidas y recogidas por el vencedor hasta algunos días después. (1).

El Jefe de las fuerzas inglesas concedió el uso de la espada a todos los Oficiales que se le presentaron en los días 9 y 10 y afirma el Teniente de Rey que el personal de las tropas españolas no fué molestado en los días sucesivos. Por su parte el Ministro de la Real Hacienda García Espinosa al comunicar lo acaecido al Secretario del Despacho correspondiente, en 28 del mismo mes de noviembre, le expresa que «es digna de elogiarse la disciplina de las tropas inglesas y la urbanidad de los Jefes, pues pudiendo usar del poder, y del derecho que suministra la fuerza no dieron sino señales de moderación e integridad desde que pusieron el pié en tierra, cuya conducta ha sido el único consuelo que ha habido en tanta desgracia.» En cambio el mismo funcionario censura que los invasores procuraran con «espíritu de seducción» la deserción de nuestras tropas después de la capitulación del ejército de la Isla.

Ya en Mahón visitó Milésimo al citado García Espinosa y le rogó que a ser posible facilitase noticias de lo ocurrido al Brigadier Quesada quedando el Ministro en hacerlo el mismo día, para lo que sin duda se valió de gente que pudiera burlar a las tropas enemigas que interceptaban el camino real. Y no dió el parte por sí mismo porque quería antes entrevistarse con el Coronel inglés para formalizar por escrito la capitulación. Pero aunque acompañado de Estequí y de un guarda almacén para servir de intérprete se dirigió a la residencia de Mr. Paget y manifestó a éste su de-

(1) Del mismo Diario del Coronel Milésimo.

seo, el interpelado prometió complacerle pero se excusó de momento por hallarse muy ocupado. Siguió tenaz el confiado Milésimo en su empeño de conseguir que se diera forma escrita a lo que había sido formulado con palabras rápidamente dichas y más rápidamente oídas, pero el día 11 se ausentó el inglés de Mahón. Al enterarse de su regreso volvió a la carga el primero y aunque intentó verle los días 21 y 22 no pudo hablarle hasta el 23. Llevaba el Coronel español unas capitulaciones escritas y firmadas por él mismo y por el de Artillería Estequí para que se hicieran efectivas con la firma de Mr. Paget, pero éste en vez de ello tomó un papel y escribió unas líneas que firmó de su mano y entregándolo al intérprete Ramis, quedó en remitirlo al domicilio del visitante quien lo recibió el día siguiente acompañado de la traducción al castellano. El documento traducido significaba una negativa rotunda a los deseos de Milésimo y una rectificación de lo que, al parecer, se había verbalmente convenido. Comprendió entonces el último que sería vano todo esfuerzo para resolver el asunto con el jefe británico y decidió enviar la propuesta de capitulación no firmada por Mr. Paget al Brigadier Quesada. Esta propuesta de capitulación, que firmaba Estequí por haber presenciado la intimación transmitida por el Sargento Salete, quedó así en documento unilateral y, por las trazas, debió ser redactado después de la caída de Ciudadela de modo que aún constituyendo una interpretación auténtica de lo que el Teniente de Rey creía acordado por mediación del citado Sargento adolecía, sin duda, de la inevitable influencia que en la redacción del último artículo ejerció aquel hecho capital. Y fué el día 25 cuando dirigió al Brigadier la comunicación en que le daba cuenta de lo ocurrido al tratar de formalizar lo convenido con el Coronel inglés.

*
* *

Procede ahora detenernos en la exposición de los documentos citados por trascendencia que tuvieron. La propuesta de capitulación decía así:

Capitulación hecha entre el Coronel Padged del Regimiento de su Magestad Británica el n.º 28, el Coronel D. Juan Milésimo, Segundo Comandante de la Isla de Menorca, Teniente de Rey de la plaza de Mahón y mandando las fuerzas de Su Magestad Católica en las baterías de San Carlos y boca del puerto de Mahón y el Coronel de Artillería Don Pedro Estequí:

Art.º 1.º— Se entregarán a las tropas de S. M. Británica las expresadas baterías, mientras que dicho Comandante D. Juan Milésimo y las tropas incluídas en ellas salgan con los honores de la guerra, los Oficiales con sus espadas, los soldados con sus fusiles, los dragones montados.

Art.º 2.º—Se concederá la vida y los equipajes a todos los rendidos.

Art.º 3.º—Y en los demás puntos correspondientes a capitular, el todo de la Isla se arreglará conforme disgonga nuestro Comandante en Jefe.

Baterías de San Carlos 9 de Noviembre de 1798 a las 7 de la noche. «Juan Milésimo - Pedro Estequí».

Los dos primeros artículos son claros y terminantes y en realidad fueron aceptados como lo prueban los hechos relatados. En cuanto al tercero o está escrito bajo la influencia de lo sucedido en Ciudadela, como ya hemos expresado, o quiere significar el deseo de que los rendidos en Mahón corran la misma suerte que quepa a las tropas de Quesada. Nos resistimos a creer que Mr. Paget a poco que hubiere prestado atención a esta propuesta, cuando se la transmitió Salete, la hubiera aceptado pues una vez rendidos los defensores de la boca del puerto quedaban desgajados como fuerza militar del resto de los defensores de la isla. Dejar para lo futuro la fijación de unas condiciones que no pueden adivinarse tal vez significaría una confianza extraordinaria en el Coronel vencedor. Pero éste hizo inútil todo comentario sobre el particular cuando en el escrito que vamos a copiar confirmó nuestra idea sobre la absoluta despreocupación conque había oído al Sargento Salete una proposición que, como se ve, no tenía el me-

nor interés en cumplir. Ya indicamos lo que ocurrió a la llegada de Mr. Paget a la fortificación el día 10. En cuanto a lo demás y aún a los mismos honores de la guerra véase la siguiente traducción literal al castellano del documento que entregó al Coronel español en respuesta a sus reiterados intentos de conseguir la firma de la capitulación:

«Puerto Mahón 24 Noviembre 1.798.—El Coronel Paget jamás pudo considerar la entrega de la Fortaleza Carlos y del Puerto de Mahón y sus dependencias en otro punto de vista sino como incondicional. Por un puro motivo de complacer a los sentimientos del Teniente Gobernador permitió a su guarnición de salir fuera de la fortaleza Carlos y rendir al frente sus armas como prisioneros de guerra y concedió a los Oficiales retener sus espadas y quedarse en el Puerto de Mahón y Villa Jorge sobre su palabra de honor. Todo lo que el Coronel Paget tomó sobre sí de prometer, está pronto a pasar por ello, sujeto sin embargo a la aprobación de Su Excelencia el Sr. Comandante en Jefe de las Tropas de S. M. Británica en esta isla de Menorca, a saber, de firmar un certificado para la satisfacción personal del Teniente Gobernador como las plazas arriba referidas no se hallaban en un estado capaz de defensa contra las fuerzas que dicho Coronel traía contra aquellas.»

La confianza cortés con que trató a los Oficiales españoles reflejada en esa complacencia que afirma tuvo Mr. Paget respetando los sentimientos del Teniente de Rey, conducta que redundaba en honor del vencedor, contrasta con esta verdadera rectificación de los pactos estipulados verbalmente. El cotejo de los documentos transcritos comprueba la oposición entre ellos y deja sin eficacia la capitulación propuesta. El primer artículo virtualmente concedido «por puro motivo de complacer a los sentimientos del Teniente Gobernador», y de los demás, ni hablar; aunque prácticamente se cumpla el segundo. «Jamás - dice - pudo considerar la entrega de la fortaleza en otro punto de vista, sino como incondicional.» Huelga, pues, toda referencia a seguir la suerte del ejér-

cito insular. Y surge, en cambio, la promesa de un certificado, que no aparece pedido por nadie, para patentizar lo que sabían todos, esto es, que Milésimo no podía defenderse con los medios a su disposición contra las fuerzas del Coronel inglés. Y así ese concepto de la rendición incondicional es origen de las dificultades y apuros porque pasan Milésimo y sus subordinados después de la caída de Ciudadela.

*
* *

Ya hemos dicho que García Espinosa prometió a Milésimo escribir al Brigadier el día 10 en que se efectuó la entrega de las baterías. En carta muy expresiva (1) lo hizo y de ella entresacamos además de dicha entrega las noticias de que el 11 a las siete de la mañana se habían de hacer cargo los ingleses de los almacenes de la Marina y a las diez de los de víveres para el Ejército.

El 12 recibe Quesada la comunicación del Intendente y oficia al Teniente de Rey para que le envíe sin pérdida de tiempo una relación exacta de lo ocurrido (2). Milésimo el mismo día 12 se ha dirigido a su Jefe en una carta confidencial que revela su ánimo confiado y contiene una petición de indulgencia (3) a la vez que en escrito oficial relata los hechos de los días 9 y 10 acaecidos en Mahón. (4).

Esta correspondencia entre el Jefe superior de la Isla y su subordinado continúa el día 16 con la comunicación en que el primero participa al segundo que había capitulado en Ciudadela al ponerse el Sol del día 15 y al indicarle que la guarnición no será considerada prisioneros de guerra, añade «en cuyo caso no se hallan V. SS. mediante no haber el General accedido a ello, a causa

(1) Véase documento n.º 3.

(2) » » » 4.

(3) » » » 5.

(4) » » » 6.

de la capitulación que ahí se hizo y como de ello no he tenido copia no he podido exigir partido alguno». (1).

Si Mr. Paget, hubiera firmado el proyecto que le presentó el Teniente de Rey, las consideraciones dispensadas a los soldados de Mahón hubieran sido las mismas obtenidas por los que se hallaban a las órdenes directas de Quesada. Este no había recibido aún el escrito de Milésimo del 12 y el último volvió a oficiarle reforzando sus manifestaciones con el testimonio del sargento Salete, cuya relación acompaña el 17. (2). Antes de recibir este escrito el Brigadier que ya tenía en su poder el anterior volvió a estimularle para que formalizase la capitulación expresándole a la vez la persuasión del honor con que había procedido el Teniente de Rey. Y en este documento de fecha 18 le indicaba la necesidad de la capitulación escrita para remitirla a la Corte. (3).

La situación de Milésimo era doblemente apurada porque sus fuerzas y él mismo eran considerados prisioneros de guerra no quedando libres como el resto del Ejército y porque le faltaba su justificación ante la Corte y, consiguientemente, ante la Justicia. Y ya hemos visto que no consiguió la formalización que deseaba por lo que de nuevo se dirigió el día 25 a Quesada remitiéndole copia del documento de Mr. Paget con su traducción, una relación de hechos firmada por el Capitán Puig y el que hemos llamado proyecto de capitulaciones y rogando al Brigadier intercediera con el General inglés para la favorable resolución del conflicto. Sin duda, Quesada, había intervenido en el asunto y sus gestiones dieron favorable resultado, al punto de que, si bien no se alcanzó la firma de la capitulación, dejó en libertad a los prisioneros para que unidos a las tropas de sus Cuerpos pudieran embarcar con rumbo a Mallorca o a la Península. El número de tales prisioneros se elevaba a diez Oficiales y 480 hombres de tropa pues

(1) Véase documento n.º 7.

(2) » » » 8.

(3) » » » 9.

a los rendidos en San Carlos y en Mahón se habían sumado los enfermos, los que servían en destinos fuera de filas, *emboscados*, etc. Estos 480 hombres permanecieron en el Lazareto hasta que se decidió su embarque. No así los Oficiales que siempre quedaron en libertad dentro de la plaza. Milésimo pudo pues embarcar para la Ciudad Condal donde fué puesto en prisión en los Atarazanes de Barcelona por orden del Gobierno español.

VI

El 27 de noviembre regresó Quesada a Mahón y el mismo día hizo su entrada en la ciudad el General Stward quien fué festejado con luminarias, colgaduras y vuelos de campanas alojándose en la casa del Rector. Para el gobierno militar se designó al Mariscal de Campo Barón de Erskine, Mr. Jammes Sn. Clair quien había intervenido en los tratos de la capitulación de Ciudadela.

Las tropas españolas y suizas embarcaron los días 26, 27 y 28, unas para Mallorca (al batallón de Yaun y los Dragones) y las restantes para Barcelona. Un fuerte temporal dificultó las operaciones de desembarque en el último puerto, habiéndose ya iniciado al terminar aquellas el proceso para dilucidar y exigir las responsabilidades contraídas en la pérdida de la isla de Menorca. Una Orden del Gobierno de la Nación de 7 de diciembre determinó el arresto preventivo de Quesada y la del 19 de igual mes dispuso la prisión de Rutiman, de Milésimo, del Capitán del Puerto de Fornells y de todos aquellos que aparecieron inculcados por consecuencia de las declaraciones a recibir.

El proceso duró más de tres años iniciándose el Consejo de guerra de Oficiales generales el 21 de enero de 1.802 y dictándose la Real Orden resolutoria en 10 de junio del mismo año.

Los dos cargos que con mayor fuerza pesaban sobre Milésimo se debían a causas iguales; el empleo de un enlace verbal en la última orden de Quesada y el mismo procedimiento para pactar la capitulación de las baterías de la boca del puerto mahonés. Por-

que tales cargos fueron los respectivamente emanados de las manifestaciones del Brigadier a que antes de ahora nos hemos referido y el propio hecho de la citada capitulación que por la conducta del vencedor, aunque atenuada por alguna muestra de cortesía resultó una rendición incondicional. Tal vez el peligro de caer en poder del enemigo pudo aconsejar que se limitaran los mensajes escritos y Quesada diera su última desesperada orden (así, por lo menos, lo parecía) por conducto de un propio que transmitió lo que pasó de su oído a la memoria y no se fué de ella. Y cuando en el proceso quiso Milésimo descargarse de la responsabilidad de haber dejado incumplida la orden no tuvo más que requerir el testimonio de los que oyeron la comunicación. Y Quesada convino en que su orden debió ser incompletamente transmitida. Ciertamente fué que un dragón sirvió de enlace pero no se requirió su testimonio en el proceso.

En cuanto a la rendición de las baterías tampoco le fué difícil a Milésimo defenderse demostrando que lo propuesto a Mr. Paget era una capitulación honrosa y no una vergonzosa entrega; es más, el propio escrito del Coronel inglés pudo exculpar al español al hacer resaltar la indigencia de los medios de que éste disponía para resistir. Pero no cabe duda que se hubiera evitado toda confusión si la intimación llevada por Salete a Milésimo hubiera sido escrita y escritas también la propuesta de capitulación y la aceptación del británico. Pero, al fin, la intimación se hizo ante testigos, la propuesta se formuló y comunicó también ante testigos y lo mismo se manifestó la aceptación. Todos estos testigos (Estequí, Puig, Salete) pudieron serlo de abono y descargo para el ex-Teniente de Rey en los graves momentos de la exigencia de responsabilidades. Y al resolverse la causa, quedó libre de toda pena, apercibiéndosele tan solo para que «en lo sucesivo tenga más actividad en los asuntos de mi servicio, siguiendo las reglas de Ordenanza siempre que se vea precisado a capitular.» (1) Pero los

(1) Real Orden de 10 de junio de 1802.

sufrimientos de Milésimo fueron grandes pues sometido a prisión durante la tramitación del proceso se agravaron sus achaques por la dificultad de aliviarlos y aunque obtuvo una aminoración del arresto preventivo permitiéndole sufrirlo en su domicilio particular, no se le concedió la libertad provisional ni aún para efectuar una cura de aguas que consideraban imprescindible los Médicos a pesar de ser siempre favorables los informes de los Jueces; sobre ellos imperaba la inflexibilidad de la Autoridad judicial. Cuando Milésimo recobró la libertad pudo aumentar su natural alegría con la satisfacción de ver que la isla de Menorca pertenecía de nuevo a la Corona Española. (1)

* *
*

Evacuada la isla por las tropas españolas quedaron en Mahón los Ministros de la Real Hacienda y de Marina para efectuar la liquidación de los descubiertos existentes. Y ello fué durante algún tiempo, a propuesta de los mismos Ministros y con la anuencia de las autoridades inglesas. El primero de ellos al dar cuenta a su Jefe, el Secretario del Despacho correspondiente, se condele de la pérdida de la isla, elogiando el puerto de Mahón, sus embarcaciones, la pericia de sus patrones y marineros que califica de activísimos en la especulación mercantil. Cita la importancia de sus astillero y habla de las ventajas que podrían esperarse del Lazareto en construcción. Considera que la isla, poblada por treinta y dos mil almas, debe recuperarse, remediando el «desgraciado fatal suceso en cuanto permitan el tiempo y las circunstancias.» (2) El mismo Ministro, García Espinosa, tiene las más acerbas censuras para la conducta de los isleños en la ocasión que nos

(1) El Coronel Milésimo pudo, sin duda, venir a Menorca y saludar a sus amigos dejando en poder del Dr. Ramis (D. Juan) la documentación exculpatoria de la que hemos obtenido la mayor parte de los datos para este trabajo,

(2) Oficio del 28 de noviembre, varias veces citado.

ocupa. Quéjase de haber visto con dolor la ingratitude y la perfidia de algunos patricios que fueron capaces de negar o escatimar sus caudales a los españoles «para prestarlos seguida y cuantiosamente sin rubor a las tropas inglesas dándoles facilidades para que atacasen a los nuestros en Ciudadela,» lo que persuade de la secreta inteligencia que unía a los enemigos con algunos malvados. Por fortuna esta vituperable conducta que el Ministro deja bien patente y que tal vez obedeciera a egoísmo o pusilaminidad solo fué seguida por *algunos* y podemos creer que no afecta a la generalidad de las clases pudientes de la isla. Del que llama «bajo pueblo» dice que olvidó el interés con que el Estado español le empleó en las obras reales como en el debido lugar hemos indicado.

Riudavets (1) afirma la posibilidad de que en la preparación de la conquista cometieran algunos menorquines actos de deslealtad a España instruyendo al enemigo con datos útiles a sus fines. No hemos encontrado documentos anteriores a las operaciones que confirmen tal creencia coincidente con las apreciaciones de García Espinosa. Pero, en cambio, por procedimientos inductivos cabe inferir fuese cometido tan negro crimen por algún individuo que más tarde fué favorecido por la nación británica y que al recuperar España la isla mostró orgullo en seguir permaneciendo afecto a la Gran Bretaña hablando en inglés a pesar de ser natural y de familia de Mahón. No pudiendo detallarse la intervención de estos desleales no conduciría a ningún fin el citar nombres, pero es doloroso que cuantos lean documentos o narraciones históricas de la época hayan de interpretar ciertos hechos como graves indicios de una vituperable traición que no mancha el nombre de Menorca porque, aún permaneciendo pasiva, no le alcanza el estigma que a sí propio pudo adjudicarse alguno de sus hijos.

Es cierto que Mahón acogió con *hurras* al vencedor y celebró con regocijos la conquista inglesa, pero contra la opinión de Riu-

(1) Historia de Menorca.

davets que considera sinceras tales manifestaciones creemos que debieron ser impuestas, pues hemos leído en el libro de acuerdos de 1.798, el adoptado por los Jurados de preguntar al Gobernador inglés cómo y por quién se habían de pagar los gastos originados con tal motivo. (1).

DOCUMENTOS

1

En virtud de la orden que dió V. S. a su salida de ésta a fin de que las divisiones de Mahón y Villa Carlos se pusieran en marcha para Addaya lo verificaron en el acto y no sé el paradero de ellas.

A la señal de las torres de retirarse nuestras tropas derrotadas que se puso a la una y tres cuartos, mandé retirar la división de San Luis y que se incorporase con las divisiones que estaban en dicha Addaya la que salió de esta plaza a las 2 y media.

El primer oficio que recibí conducido por un dragón es el 2.º que V. S. me remite que llegó antes que el del paisano.

Es cuanto puedo decir a V. S. en contestación a sus dos oficios. Dios guarde a V. S. muchos años. Mahón 7 Noviembre 1798
Juan Milésimo—Sr. D. Juan Nepomuceno de Quesada.

2

Orden del 30 Octubre de 1798.—El Comandante de este destacamento siempre que observe, por los signos o por si, hay escuadra o convoy enemigo a la vista estará con la mayor vigilancia por si intentase hacer desembarco por la parte donde se halla situado para usar en este caso de su artilleria y interín que llegan las tropas que le deben auxiliar que no tardarán mucho pero si así

(1) Archivo del Ayuntamiento de Mahón.

no sucediere y se viere obligado a abandonar el puesto nunca lo hará sin mandar antes clavar la artillería e inutilizar la pólvora y lo mismo ejecutará si haciéndose el desembarco por otro paraje las divisiones se dirigieren, y en este caso lo hará con la de su mando a el Centro de la isla hacia el Mercadal incorporándose con la primera que encuentre. Para este fin hará que la tropa de su mando se ejercite una hora cada día en el manejo del cañón a que debe ayudar con el artillero que se halla en el puesto y de la falta de cumplimiento de estas disposiciones será responsable.—QUE-SADA.

3

Mi amigo y señor: Cruel día fué el que tuve ayer y no más tranquilo el de hoy; la anulación del socorro que iba a marchar para Vm. bastante razonable, la vista de nuestros despojadores y la consideración del pesar que ha de resultar a S. M. de la noticia de esta pérdida, me ha trastornado infinito. No hay remedio ya para enviar refrescos, porque se han tomado ya las medidas de vigilancia más continuas por los ingleses, y así veré si se salva una u otra cosa. Esta mañana se entregaron las baterías; diciéndome el Teniente de Rey para que lo manifieste a Vm. por no poderlo executar que la capitulación fué con todo el honor de las armas, seguridad de las vidas y equipajes, y remitiéndose a la capitulación que hiciere V. S. como Xefe Príncipe. El Comandante inglés me ha enviado un recado pidiendo las llaves de los almacenes de víveres para mañana a las diez, y a las siete ha tomar las del ramo de Marina; ya son dueños de otras cosas y así se han apoderado de todo su detall. Tanto como ha sido el desorden de robos cometidos por el paisanaje especialmente en el Arsenal donde no han dexado ni clavos en las paredes; es plausible y digna de alabarse la moderación del Comandante y tropa inglesa; que pudiendo seguir el mismo exemplo favorecidos del derecho de conquista, están ceñidos a sus Cuarteles solo para que no se les

atribuya ninguna parte en el saquero. — Procure Vm. estar bueno con el Sr. D. Vicente y demás amigos y mande al que lo es suyo et Sor—Francisco García Espinosa.—(1).

4

En oficio que he recibido del Intendente veo la entrada de la Tropa inglesa en esa plaza como también de la Capitulación que se ha hecho y como nada me diga V. S. sobre lo ocurrido, espero que sin pérdida de tiempo lo haga bien circunstanciado por relación exacta, si hubiera segura proporción para ello. Dios gñe a V. S. muchos años.—Ciudadela a 12 de Noviembre de 1.798.—Juan Nepomuceno de Quesada.—Sr. D. Juan Milésimo.

5

Mi estimado Xefe—Discúlpeme su vondad de Vm. pues no ha sido ni olvido ni falta de voluntad, sino de tener proporción, o ignorarla. Creo me hará la justicia de que todo lo executado ha sido quasi lo imposible de conseguir; en esta confianza vivo, y asegurado del buen afecto que Vm. profesa, a esta su casa y queda su seguro servidor, Juan Milésimo.

6

Con el mayor dolor de mi corazón me veo precisado a participar a V. S. que a la superioridad de fuerzas de 400 hombres con que fué atacada por tierra, quando al mismo tiempo 8 buques de guerra de todas partes dirixieron sus proas al puerto, hallándonos preparados para su defensa en las baterías de S. Carlos; cuyo fa-

(1) Este escrito lleva fecha 10 de noviembre y está dirigido al Brigadier Quesada. El Sr. D. Vicente es D. Vicente de Quesada, Ayudante de Campo de su padre el Brigadier.

tal acaecimiento sucedió el día 9 y a las 6 y media de la tarde tuve aviso que una columna de Infantería que entró por el camino de S. Francisco se dirixía a estas Baterías, en efecto llegó hasta Cala Figuera según dixo el Sargento D. Tomás Salete, quien de parte de las tropas británicas se adelantó y me intimó el que me rindiese, concediéndome las capitulaciones más honrosas, y de lo contrario usaría del rigor de la guerra y en su consecuencia hallándonos en el caso de lo más apurado de lo posible nos rendimos no a la amenaza sino a la fuerza superior baxo las capitulaciones siguientes: La 1.^a el honor de las armas; la 2.^a la vida de los rendidos sin padecer ninguna vexación en sus equipajes y la 3.^a que en los demás puntos de entregar la Isla, si llegaba el caso, había de ser por las Capitulaciones de nuestro General en Xefe. En efecto fueron admitidas y se observan baxo la palabra de honor. Salió la tropa formada con la bayoneta armada, los dragones montados con espada en mano y a ningún vasallo se le insulta. Esto es quanto puedo informar por lo pronto a V. S. en este día diez, que se formalizó la entrega capitulada en la noche anterior. Dios guarde a V. S. muchos años. Mahón 12 de Noviembre de 1798.—Juan Milésimo a Sr. D. Juan Nepomuceno de Quesada.

7

Al ponerse el Sol del día de ayer he firmado la capitulación con el General inglés D. Carlos Estuard, bajo las circunstancias de que toda esta guarnición salga enteramente libre con sus armas y banderas desplegadas sin ser prisionera de guerra en cuyo caso no se hallan V. ss. mediante no haber el General accedido a ello, a causa de la capitulación que ahí se hizo y como de ella no he tenido copia no he podido exigir partido alguno. Dios guarde a V. S. muchos años. Ciudadela 16 de noviembre de 1798. Juan Nepomuceno de Quesada.—Sr. D. Juan Milésimo.

En contestación al oficio de V. S. de 16 de este mes en el que me participa V. S. haber firmado las capitulaciones con el General inglés D. Carlos Stuard de que toda esa guarnición salga enteramente libre con todos los honores que V. S. ha conseguido, no siendo comprendida esta guarnición, mediante no haber accedido a ello el General, a causa de la capitulación que aquí se hizo y siendo la primera ocasión que se me ha proporcionado de poder participarle a V. S. le incluyo igualmente el adjunto firmado del Sargento de Dragones que fué el único suxeto de quien se valió para intimarnos la Capitulación executada en la noche del día 9, todo executado baxo la palabra de honor reducidos a los artículos siguientes: el honor de las armas, la vida y equipajes de los rendidos, y en lo demás nos arreglábamos a las capitulaciones que hiciera el Comandante de nuestras tropas en Ciudadela. — Bajo los tres artículos que propone y admitidos, en la mañana del día 10 vino el Comandante inglés a entregarse de las Baterías respecto que en la misma noche volvió el Sargento de Dragones D. Tomás Salete de orden del Comandante que nos concedió la capitulación y que nos mantuviésemos en las Baterías, como lo executamos, y entregadas éstas salió la tropa formada con la bayoneta armada y los Dragones montados con espada en mano sin escolta alguna, y a bastante distancia del demolido castillo de S. Felipe, estaba la tropa inglesa formada en batalla donde dividiéndose por mitad formó en columna y en el centro de esta formó la nuestra con sus armas y montados los dragones entró en los Cuarteles de Mahón. Pasé inmediatamente a cumplimentar al Comandante inglés, concedió el uso de la espada a todos los Oficiales y demás de la guarnición que se le presentaran en este día, como a los que lo executaron el día anterior, le pedimos la capitulación firmada, ofreció darla en el día, pero sus muchas ocupaciones y marchar al siguiente no le ha dado lugar, y no dudo lo executará a su llegada, baxo de este concepto y no ser molestados de ningún modo

permanecemos. Esto es lo que suscintamente puedo informar a V. S. y espero ejercerá los buenos oficios a favor de este corto número de tropas que su imposibilidad motivó a capitular.—Dios gñe a V. S. ms. as.—Mahón 17 de noviembre de 1.798.—Juan Milésimo.—Sr. D. Juan Nepomuceno de Quesada. — (Prescindimos de copiar el escrito del Sargento Salete porque se limita a referir los hechos en que tomó parte ya descritos en el texto de este trabajo.)

9

Por el oficio de V. S. de 12 que recibí anoche y documentos que acompañan me he impuesto de las ocurrencias que motivaron la entrega y capitulación verbal que V. S. hizo de esas Baterías, y estoy bien persuadido del honor con que V. S. procedió, y de la indigencia en que se hallaba para haber podido emprender otras operaciones.—Es indispensable que V. S. insista para que se formalice la capitulación que solo está baxo la palabra de honor; pues este documento es preciso remitirlo a la Corte con los demás que estoy arreglando; aunque no está resuelto el punto donde debemos embarcarnos, pero luego que lo sepa lo avisaré a V. S. pues pende los avisos que dé el Almirante inglés a este General.—Puede V. S. hacer entender a todos los dependientes de Guerra, Marina y Hacienda tengan prevenidos sus equipajes, para la primera orden.—Ciudadela 18 de Noviembre de 1.798.—Juan Nepomuceno de Quesada.—Sr. D. Juan Milésimo (1).

(1) Debe existir algún error en el contenido del transcrito oficio pues el del Teniente de Rey (n.º 6) no hace indicación de acompañar documento alguno.

LA EVOLUCIÓN IDEOLÓGICA DEL MERCANTILISMO

Conferencia leída en el ATENEO DE MAHÓN, el 18 de Abril de 1944, por LUIS VELASCO ROMERO, Comisario de la Estación Naval.

(Continuación)

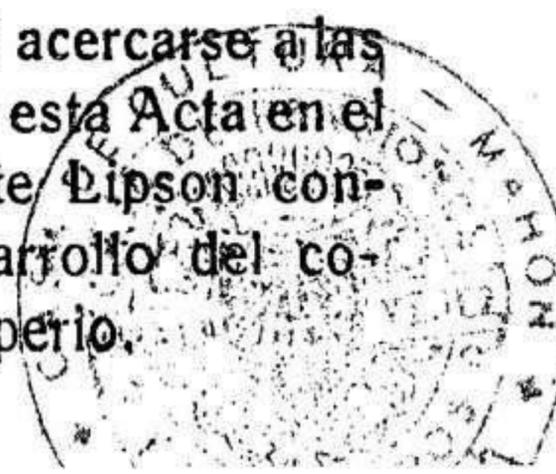
EL MERCANTILISMO INGLÉS

Para desenvolver sus industrias nacionales Inglaterra y Francia trajeron a sus países obreros especializados. Francia acudió a la cantera italiana para que le surtiese no solo de hábiles operarios sino además de grandes artistas como el ceramista Della Robbia, Benvenuto Cellini y Leonardo de Vinci. Las fuentes de Inglaterra fueron Holanda y Alemania. Tejedores de Brujas y Gante atravesaron el canal de la Mancha para refugiarse en Norwich. Ya antes en 1331 John Kennedy había importado de Flandes los procedimientos industriales textiles. De Alemania atrajo Inglaterra mineros que le permitieron desarrollar la industria metalúrgica. La aportación extranjera a Inglaterra en el nacimiento de las industrias que le darían fama mundial fué muy grande. Las fábricas de algodón en Lancashire son de origen belga; las

manufacturas y telas estampadas de Norwich se deben a un francés; la revocación del edicto de Nantes por Luis XIV volcó sobre Inglaterra cincuenta mil inmigrantes que se dedicaron al trabajo industrial.

Dice Thorold Rogers que los carneros fueron la piedra angular de la agricultura inglesa en el siglo XVI. Esta frase ha sido calificada por Gonnard de chistosa. Los reyes favorecieron la producción lanar. Las tierras arables disminuyeron para ser convertidas en pastizales. Los propietarios fueron desalojando sus colonos. Y los hijos de los yeomen empobrecidos acudirían a la nueva industria textil a prestar sus brazos. Como reacción a la disminución de tierras laborables vino la intensificación de cultivo aprendida en Holanda. Todo esto demuestra que el mercantilismo inglés se preocupó de la agricultura al par que prosperaba la industria lanar y algodónera. Es una de las características que lo hacen diferir del mercantilismo francés. La medida mercantilista más importante que justifica este aserto es la prohibición de importar trigo extranjero a fin de evitar que el trigo inglés bajase de cierto nivel. A fines del siglo XVII Gregorio King definía su famosa ley acerca de las fluctuaciones de las cosechas de trigo y las del valor de este producto.

La Marina mercante inglesa surge de la nada. La reina Isabel coloca los cimientos del gran poderío. Los corsarios señalan el nacimiento. El último día del siglo XVI funda la misma soberana la East India Company, a través de la cual Inglaterra extiende su imperio por oriente. En 1.651 Cromwell dicta la famosa Acta de Navegación. El propósito principal de ella era combatir el predominio del comercio holandés. Se determina en la misma que los navíos cuyo cargamento no fuera inglés por lo menos en sus tres cuartas partes no podían entrar en puerto inglés ni acercarse a las costas británicas. Mucha importancia se ha dado a esta Acta en el desenvolvimiento de la flota inglesa. Modernamente Lipson considera que este progreso procede más bien del desarrollo del comercio exterior y de la explotación colonial del Imperio.



Comercialmente la creación de la bolsa de Londres, que suplantó a la de Amberes en la segunda mitad del siglo XVI, y la fundación del banco de Inglaterra en 1694, sirvieron de cauces a Inglaterra para alcanzar la hegemonía mundial. A esta empresa ayudaron los teóricos de la economía.

Prescindiendo de la «Utopía» de Tomás Moro, única obra del siglo XVI, la bibliografía británica del siglo siguiente resulta abundante. En la centuria del dieciocho se mezclan los moralistas con los escritores económicos. Gonnard clasifica el siglo XVII en tres partes: principio, medio y fin. En la primera parte coloca a Tomás Mun; en la segunda a Joss Child y a Willian Temple; y en la tercera a Davenant, Willian Petty, Misselden, Fortney, Coke, Barbon y King. Durante el siglo XVIII figuran Josiah, Jucker y James Steuart, además de los filósofos de la escuela del sentido moral, entre los que se destaca Hutcheson. Este escritor y Bernardo de Mandeville serían los padres espirituales de la obra de Adan Smith.

El mercantilismo inglés es un mercantilismo comercial. Esta redundancia no es pleonismo. Mun teórica y experimentalmente inicia la tendencia.

Tomás Mun escribió dos obras: «Comercio entre Inglaterra y las Indias orientales» y «Tesoro de Inglaterra en el comercio extranjero». Esta última obra es póstuma. Nogaro dice que está escrita en un inglés arcaico y sabroso. Por su estilo Gonnard lo compara a Montchretien.

En la segunda obra se refiere a la balanza de comercio. Para valuar la exportación agrega al coste de producción el beneficio del comerciante. Y si la salida es en buque inglés añade el flete y el seguro calculado en un veinticinco por ciento. Las importaciones las valúa con el precio de venta en Inglaterra una vez deducidos los derechos de sisa y aduana. Si vinieron transportadas las mercancías en navío británico se resta además el seguro.

En el activo del balance general de cuentas, junto a los elementos comerciales, incluye los gastos hechos por los extranjeros.

en el país, las ganancias realizadas por los nacionales en el extranjero y los gastos hechos por las potencias extranjeras en Inglaterra relacionados con el espionaje. Y en el pasivo pone los gastos de guerra en el extranjero, los de embajada y diplomacia secreta, y las ganancias obtenidas por los extranjeros en el país.

Con el aumento de producción industrial puede obtenerse una balanza favorable. La agricultura no debe descuidarse sobre todo para el caso de guerra, para evitar la penuria alimenticia. Tomás Mun es un hombre práctico dotado de gran perspicacia comercial. En todos los detalles de su obra lo acredita. La escribió alucinado por los ejemplos de España y Holanda, especialmente esta última. Por eso dice que se fomente la navegación mercante, la pesca marítima y los depósitos.

Mun es moderado intervencionista en el comercio. En la industria no interviene. Aconseja austeridad en la vida. Los consejos los dirige a los conciudadanos en vez de dirigirlos al Rey como hacía Montchretien. En cuanto a la agricultura defiende el cultivo de cáñamo, lino y tabaco. Inglaterra, dice Larraz, encontró en Tomás Mun el verbo de su conveniencia económica.

A Tomás Mun se le parece Willian Temple por su preocupación con los Países Bajos. Temple estuvo mucho tiempo de embajador en aquel país. Recoge en la «Observaciones respecto a las provincias unidas de Holanda» las enseñanzas de la prosperidad holandesa y recomienda imitarla.

El otro gran escritor inglés es Joss Child. Es autor de numerosos tratados pequeños escritos con concisión y que fueron agrupados en un tomo con el título «Tratado del comercio y de las ventajas que produce la reducción del dinero». Se ocupa lo mismo que Mun de la balanza de comercio. Como Inglaterra es una isla todas las importaciones y exportaciones tienen que hacerse por mar. De ahí que Child compare el estado favorable de la balanza con el de la marina mercante. Cuanto más aumente el tonelaje crecerá así mismo la exportación. Es famosa su frase: «Es preciso tener supremacía en el mar y aprovecharse de ella».

Dice que los ingleses no podrán rivalizar nunca con los holandeses mientras no reduzcan la tasa del interés del dinero. «El precio del interés del dinero es para el comercio lo que el alma para el cuerpo». Le da tanta importancia a esta disminución que ve en ella una especie de revolución económica beneficiosa para el país. Child se muestra partidario de un criterio de libertad de industria. Al revés de los franceses que quieren producir productos de cierta calidad Child les deja producir artículos inferiores si los clientes los prefieren baratos.

Respecto a la población dice: Todo lo que despuebla empobrece. Las naciones son ricas o pobres por el número de sus habitantes, no por la fertilidad del suelo. Por eso cree que las colonias despueblan a la metrópoli y por tanto la perjudican.

Roscher y Gonnard encuentran en Child un predecesor del autor de «La riqueza de las naciones».

El tercer gran economista inglés es Willian Petty. Tanta nominación tiene que algunos economistas le quisieron conceder el título de padre de la Economía Política. Toca en sus obras la mayoría de los conceptos que luego trataría la escuela clásica. Y los trató evidentemente con un espíritu científico muy superior a su época. A pesar de eso Petty ha sido muy discutido. Mientras Carlos Marx ve en él un economista de primer orden, Duhring lo conceptúa de escritor vulgar. Su espíritu matemático lo ha hecho parecerse con uno de los grandes economistas de la escuela liberal, con David Ricardo. Llegó a decir Bevan: «Petty era Ricardo vestido a la moda del siglo XVII.»

Ha aportado dos métodos al estudio de los fenómenos sociales: el método estadístico y el método biológico. Sobre el primer método se le ha discutido la prioridad, oponiéndosele Graunt autor de unas tablas de mortalidad.

Publicó dos obras: «Ensayos de aritmética política» y «Anatomía política». Es autor de la «Teoría ponofisiocrática», es decir, la teoría de la colaboración del trabajo y de la tierra. El trabajo dice es el padre y la tierra la madre. Como el trabajo lo mismo

comprende el presente que el pretérito esboza la teoría de los factores de la producción, ya que el segundo trabajo puede ser representado por el capital o trabajo acumulado. Tiene una elevada idea del trabajo y en cambio habla muy mal de los obreros a quienes llama «esos animales, esa parte vil de la humanidad», y cuando habla de los campesinos holandeses dice que están en una condición muy poco superior a las bestias. No es partidario de los salarios altos porque se les aumenta el jornal y entonces los obreros trabajan menos. Es curioso que estas ideas hayan sido expuestas por un antiguo camarero de duque como lo fué Petty en la primera parte de su vida.

En su «Anatomía política» define la renta como lo que produce la venta sin trabajar. En esa teoría también se adelantó a Smith y a Ricardo. Si bien hay que reconocer que no fué muy explícito.

Califica al comercio de improductivo. Lo compara a las venas y a las arterias. Es como el sistema circulatorio de la vida social pero sin producir fruto. En cambio defiende el comercio exterior porque proporciona «oro, plata y alhajas que no desmerecen y en todo tiempo y lugar son riqueza.» Presiente a Smith y a Quesnay al defender la libertad del comercio.

La población la estudia desde un punto de vista científico, aplicando la estadística. En esto señala un notable progreso. Es defensor de la gran población porque aumenta la división del trabajo. Pide que los irlandeses abandonen Irlanda y que otro Estado ocupe la Isla el cual se debilitaría al gastar dinero y al repoblarla con hombres. También propone que al despoblar Irlanda sea convertido en dehesa de ganado custodiada por algunos pastores. Todo su afán se concentra en superpoblar Inglaterra.

René Gonnard ha elogiado calurosamente el estudio del impuesto. Dice que nadie en Inglaterra trató de asuntos fiscales antes de Hume y Smith, con tanta sabiduría e ingenio como Petty. Este señaló ocho reglas para conocer el buen impuesto; entre ellas citó: la proporcionalidad, la claridad, la economía y la comodidad. Se había adelantado también en esto a Adan Smith.

Los otros economistas no tienen tanta importancia. Como ya han sido citados prescindiré de mencionar sus obras para que no resulte demasiado farragosa esta conferencia. Solo como datos de cierto interés mencionaré a Misselden que fué uno de los primeros que utilizó la frase balanza de comercio y a Coke que discutió el «Acta de Navegación».

Las obras de Locke y Hobbes ya fueron estudiadas en su aspecto político, por eso no las mencionamos aquí. Además su interés económico es una consecuencia de las ideas políticas.

Mandeville y Hutcheson merecen conocerse más como inspiradores de Adm Smith que como mercantilistas. Representan el tránsito al liberalismo económico.

EL MERCANTILISMO HOLANDÉS

Durante la Edad Media, Flandes tenía organizada una industria textil a base de la lana que importaba de Inglaterra. Cuando este país comenzó a implantar la industrialización prohibió la salida de dicho artículo. Entonces los pañeros flamencos acudieron a España a recoger la lana de los merinos trashumantes. En 1462 ya se nota el descenso de la pañería de Iprés. Erasmo de Rotterdam en sus «Coloquios» dice que los paños más elegantes eran los ingleses.

Guicciardini en su obra «Descripción de los Países Bajos» describe la Holanda del año 1.560. La presenta como un país de agricultura pobre pero de industria floreciente, muy ganadero y muy pescador.

Las guerras del tiempo de Felipe II perjudicaron gravemente a la ciudad de Amberes, que era uno de los puertos más concurridos del mundo. Los orangistas cerraron la desembocadura del Escalda matando su comercio. Cuando Alejandro Farnesio reconquistó la ciudad esta vivía lánguidamente. Hasta la paz de Müns-ter en que se reconoció la independencia de Holanda las bocas del Escalda permanecieron obturadas.

Huet en sus «Memorias» refiere el desplazamiento comercial e industrial de Amberes a Amsterdam. El mismo año de la paz de Westfalia, la bolsa de Amberes se había convertido en la biblioteca municipal. Este hecho expresa elocuentemente que la hegemonía de Amberes había sido sustituida por la del puerto holandés.

A fines del siglo XVII la agricultura holandesa era la primera de Europa. A través de las obras de Weston, Hartlib y Worlidge influía en el progreso técnico de Inglaterra, sobre todo con el sistema del drenaje.

En la esfera industrial Holanda ocupa en aquel tiempo un lugar importante. Los paños de Amsterdam, las sedas de Leyden y los navíos de Harlem gozan de nombradía. La industria conservera era importantísima. En la especiería ocupaba el primer puesto del mundo. Con su extensa marina mercante comerciaba con todos los países europeos y asiáticos. Huet afirmaba que «nada es comparable con lo que los holandeses han conseguido por medio del comercio.» El siglo XVII es el más glorioso de su Historia.

Las teorías de sus economistas hay que buscarlas en los teólogos, juristas y políticos. Hugo Grocio escribió «De mare liberum.» Defendió la libertad de comercio y la libertad del mar. Fué partidario de la división del trabajo entre las naciones. Pieter de la Cour apoyó la libertad de industria entre corporaciones y monopolios. Graswinckel aludió a la libre venta del trigo. Salmasius versó sobre la libertad del tipo de interés. Y el judío de origen español José de la Vega, autor de «Confusión de confusiones» publicó el primer tratado de operaciones de bolsa. Como puede apreciarse los mercantilistas holandeses defendieron ideas liberales de acuerdo con las conveniencias del país.

La decadencia de Holanda, por causa de Francia, benefició a Inglaterra. Con la creación del Banco de Inglaterra en 1.694 la supremacía financiera que tenía Amsterdam, la llamada Nueva Jerusalén, pasó a Londres.

Dentro de España D. José Larraz se ha especializado en estudiar la economía de los Países Bajos. Dice este ilustre economista

que la partición de Bélgica y Holanda es un hecho de más trascendencia en la Historia de Europa que la que generalmente se le concede. Escribió una obra titulada «La evolución económica de Bélgica.»

Como conclusión puede afirmarse que el mercantilismo holandés es liberal.

EL MERCANTILISMO ITALIANO

Los economistas italianos más importantes de los siglos XVI y XVII son sin duda el piamontés Juan Botero y el calabrés Antonio Serra.

A Botero se le considera predecesor de Malthus. Escribió tres obras: «Ragione di stato», «Relazioni» y «Delle cause della grandezza e magnificenza delle città». Presenta la antinomia entre la «potencia generadora de los hombres» y «el poder nutritivo de los Estados». Para propagar la población humana es preciso alimentarla. Las fuentes de la alimentación las encuentra en la agricultura, «fundamento de la propagación» y en la industria. Prefiere esta última porque sus productos se pueden multiplicar más fácilmente y son de más valor.

Escribe en las «Relazioni» unas frases sumamente elogiosas para España. «Siendo este Imperio del Rey Católico tan espacioso, por no decir infinito». Según Botero los españoles se inclinaban por naturaleza al ejercicio de las armas, por eso eran negligentes en la agricultura y en los oficios manuales. Tenía razón. Larraz hablando de los industriales del mercantilismo castellano dice que una vez enriquecidos aspiraban a ahidalgarse, y las generaciones siguientes preferían estudiar en Salamanca y tener posición social que trabajar en el taller o en la tienda del padre. González de Cellorigo expone los prejuicios anticomerciales y antiindustriales de los españoles, como la imposibilidad de obtener hábito en las órdenes militares los que fuesen mercaderes y la convicción de que el «no vivir de rentas no es trato de nobles.» Tam-

bién coincide con Botero don Joaquín Sánchez de Toca en «Como vino la decadencia de España», cuando afirma que el continuo guerrear había formado nuestro carácter nacional, haciéndolo impropio para empresas que no fueran guerreras, y mirando con altivez y desprecio los trabajos de los campos y las especulaciones del comercio y la industria. Botero elogia la industria diciendo que no hay fuerza que se le pueda comparar. Sigue diciendo: «vale más al Rey Católico el dacio (impuesto) de la mercancía de Milán que las minas de Potosí». Aconseja al Rey que quiera poblar la ciudad que introduzca todo género de oficios mecánicos. Su mercantilismo se manifiesta en la siguiente frase: «Las rentas de los príncipes son mayores con la saca de las mercancías que de las materias simples.» Por tanto podemos afirmar que Botero a finales del siglo XVII entrevió dentro de la doctrina mercantilista una de las causas más eficientes de la caída del Imperio español.

Botero fué en su juventud novicio jesuíta y más tarde se hizo sacerdote. Fué secretario de S. Carlos Borromeo, arzobispo de Milán. Como es sabido este Santo adquirió relieve en el Concilio de Trento, siendo partidario de imponer una disciplina más rígida al clero católico. Al lado de este arzobispo Botero escribió no sólo obras políticas y económicas sino que además publicó trabajos de índole ascética y religiosa.

El autor del «Tratado de las causas que hacen crear la abundancia de oro y plata en un Estado» es el segundo gran economista italiano. Galiani e Ingran han elogiado la penetración del calabrés, acaso monje. El libro lo fecho en las Carcerí della Vicaría en Nápoles.

Para Serra el progreso de la industria es preferible al de la agricultura. Ya que la primera produce un rendimiento «más que proporcional» mientras que la segunda es «menos que proporcional». Admite el tráfico como fuente de ingresos, no sólo con productos del país sino con los del extranjero. El florecimiento holandés del siglo XVII está basado en esta observación. Defiende el aumento de numerario por medios naturales, como la explota-

ción de minas, y por medios artificiales. Estos últimos los divide en accidentes propios y comunes. Entre ellos coloca: la situación geográfica, los oficios, el tráfico y la prudencia del gobernante.

Prescindiendo de Campanella hubo otros escritores de prestigio. Bernardo Davanzati y Turbolo que se ocuparon de las monedas Biblia y Santis que trataron del cambio. Y Scaruffi que deploró el desorden monetario y defendió un bimetalismo con la renta legal de doce a uno.

En el siglo XVIII se produce otra eflorescencia doctrinal. Los nombres más ilustres son Genovesi, el Marqués de Beccaria y Filangieri. Prescindimos de Ortes porque de él ya hablamos en el mercantilismo germano cuando se le comparó con Justus Moser.

Genovesi publicó en 1.769 «Lecciones de comercio o de economía civil.» Esta obra es el primer trabajo didáctico escrito en Italia. En sus páginas revela una admiración extraordinaria por Inglaterra, poniéndola por ejemplo a sus compatriotas. Tiene ideas liberales respecto al comercio, principalmente en el de cereales. Fué partidario de aumentar la natalidad. Su importancia estriba en que fué el primer catedrático de economía política que hubo en Europa. Es el más insigne y el más moderado de los mercantilistas italianos.

La ciencia penal italiana cuenta entre sus grandes figuras al milanés Cesar Beccaria. El «Tratado de los delitos y de las penas» que vió la luz pública en 1.764 le dió fama imperecedera. Lo curioso es que este gran penalista fué también destacado como economista. Sus obras «Elementos de economía política» y «De los trastornos y los remedios monetarios en los Estados milaneses» expresan una orientación mixta de mercantilista y fisiócrata. Fué catedrático de Economía Política en Milán y Pavía. En las relaciones comerciales internacionales se manifestaba mercantilista. Por el contrario al defender la agricultura como la única actividad que produce, dejaba entrever las influencias de la escuela de Quesnay. La ciencia económica la dividía en cinco partes: Agricultura, Manufacturas, Comercio, Impuestos y Gobierno.

Filangieri es autor de «Ciencia de la legislación». La publicó en 1.780. En ella trata de la balanza de comercio. Dice que la política económica debe tender al equilibrio de la balanza, puesto que la abundancia monetaria produce subida de precios. Por tanto elabora una teoría estática del movimiento económico internacional.

Otros muchos escritores de economía aparecieron en el siglo XVIII. Augusto Comte ha señalado la causa de esta prolificidad. Lo achaca al despotismo de los soberanos de los pequeños países en que estaba dividida Italia, los cuales procuraban impedir la investigación filosófica y política, permitiendo en cambio los estudios económicos. En este intenso desenvolvimiento se ha notado una fuerte influencia francesa. Las doctrinas mercantilistas gaba-chas, la escuela de la fisiocracia y la obra de Ricardo Cantillón «De la naturaleza del comercio en general» son los pilares básicos de la bibliografía de aquel siglo.

Si el siglo XVIII italiano fué de pobreza teórico política, el XIX se desquitaría. La monarquía moderada defendida por Romagnosi en la «Ciencia de las constituciones»; la preocupación antiaustriaca de Cesar Balbo manifestada en «Las esperanzas de Italia»; la federación de los Estados itálicos bajo la presidencia del Papa preconizada por Gioberti en el «Primado moral y civil de los italianos»; y la defensa de la unidad italiana invocada al Rey Carlos Alberto por el genovés José Mazzini; los cuatro prepararían espiritualmente ese período histórico conocido con el nombre de Risorgimento.

Pero esta evolución política dejaría muy atrás al mercantilismo italiano. Quizás el nombre del fraile calabrés sirva de puente con las teorías económicas. El fondo ideal de los precursores del Risorgimento se concilia con el espíritu observador, anheloso de poner remedio a los males patrios, de Campanella.

Sintetizando podemos afirmar que el mercantilismo italiano es un mercantilismo nacional. El devenir patrio se esconde en la literatura económico política italiana



EL MERCANTILISMO ESPAÑOL

«La historia crítica de nuestra economía imperial no puede contener censura favorable.» Con esta frase de D. José Larraz se resume la opinión científica sobre la etapa gloriosa de España influida por el mercantilismo. El mundo se ensanchó al conjuro de nuestros navegantes y conquistadores. Todo aquel profundo hábito que empujaba hacia el más allá al héroe hispano estaba nimbandado por una nube de ideales y ambiciones que lo aislaba de los problemas reales del cotidiano vivir. La sed de gloria, alcanzada plenamente, permaneció alejada de la prosaica economía. «Al desarrollo fabuloso del poderío español no acompañó nunca un grado paralelo de engrandecimiento económico», arguye el insigne catedrático investigador D. Ramón Carande. Esta debilidad interna contribuiría a que el mayor imperio que contemplaron los siglos se resquebrajase rompiendo la unidad política de la raza hispana.

Para estudiar la fase mercantilista española hay que acudir en primer término al patriarca de los economistas D. Manuel Colmeiro. La «Historia de la Economía Política en España», publicada en 1.863, inicia las obras de carácter histórico-económico en nuestra patria. Después hay que acudir a monografías. Larraz en su discurso sobre «La época del mercantilismo en Castilla»; Carande en «Carlos V y sus banqueros» y en «Sevilla, fortaleza y mercado»; Klein en «La mesta»; y a la colección «Haward Economic Studies». Además de leer los numerosos trabajos científicos que constantemente se publican en revistas técnicas. Merecen especial mención los «Anales de economía» y el Suplemento de Economía de la Revista de Estudios Políticos. Esto es la bibliografía española actual.

Dolor profundo para un español es leer a un economista francés como Gonnard frases como la que sigue: España recurrió al principio a los procedimientos que tenían que ocurrírseles antes a los hombres sin cultura económica y convencidos, por otra parte,

de la omnipotencia de la ley positiva, pero ignorantes de la existencia de leyes naturales.

También nos produce hondo pesar cuando Totomianz nos vapulea de la siguiente manera: «Donde más torpe se mostró el mercantilismo fué en España, donde se limitó a unas disposiciones gubernativas para retener el oro adquirido en América».

Creo, pues, que el tema del mercantilismo español merece mucho más amplio estudio. Nos interesa desde un punto de vista patriótico. Dada la longitud de esta conferencia y la necesidad de dedicar vasto espacio a este asunto he preferido finalizar aquí esta conferencia.

NOTA FINAL

Si en Mahón hubiera un grupo de personas entusiastas de la Ciencia Económica, yo propondría la creación en el regazo del Ateneo de un Seminario o Laboratorio de estudios económicos del Mediterráneo. Menorca, la isla azul, se extendería en forma alada sobre el azul del Mare Nostrum. Situada en su centro geográfico sería lógico que los habitantes de esta isla se preocupasen por los problemas del mar que la rodea.

Y nada más. La intención de esta conferencia fué esencialmente divulgadora. Os pido perdón por haber tenido la paciencia de escucharme.



LA PLAZA DE LA EXPLANADA

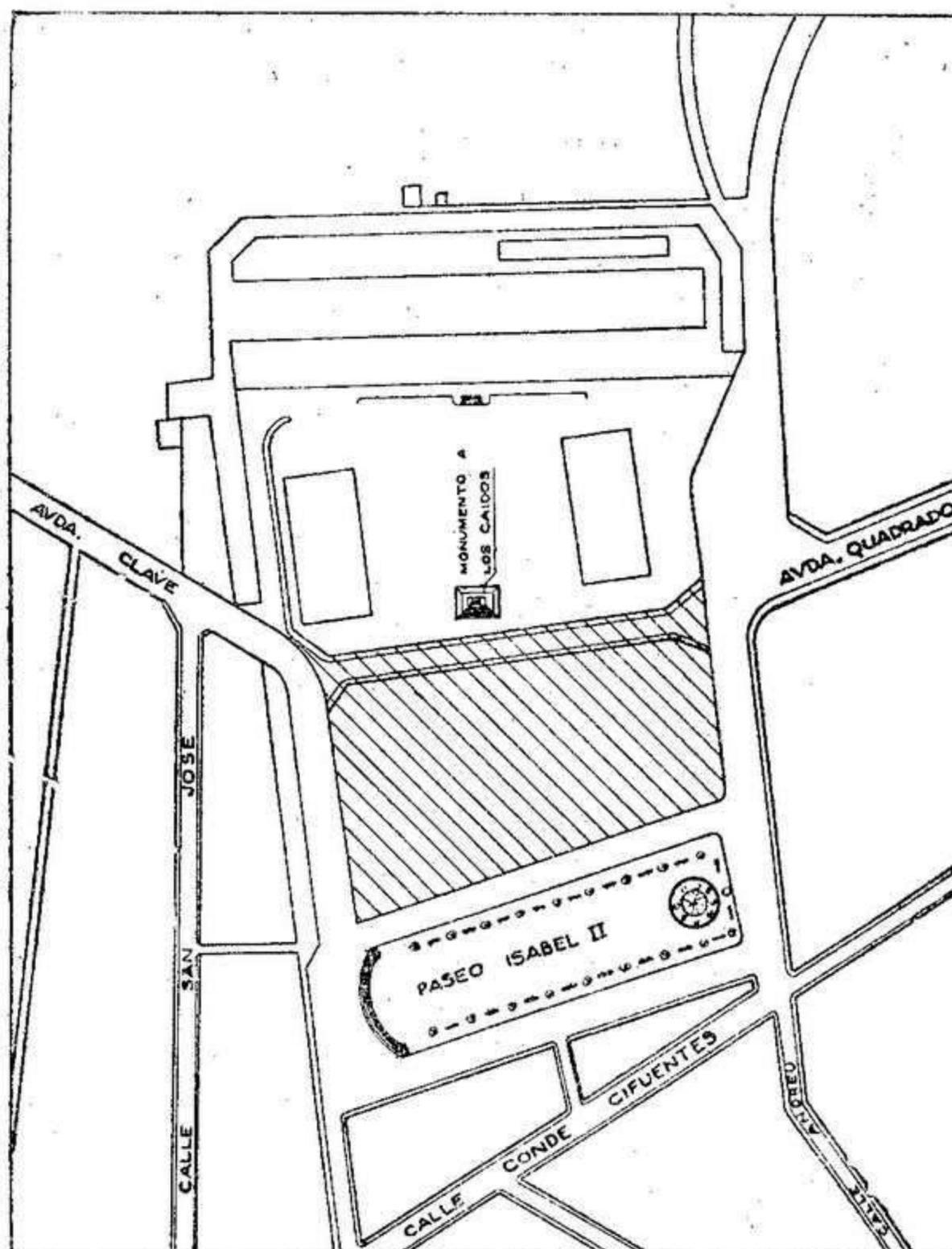
POR FERNANDO JANSÁ

El día 2 del corriente mes de diciembre, fué firmada la Escritura pública por la que se permutan entre el Ramo de Guerra y el Municipio de Mahón unos solares y pasa a ser propiedad comunal la plaza de la Explanada en la parte inferior o sea desde el linde con la carretera de acceso al Paseo de Isabel II a la calzada que ha de unir, frente al Monumento a los Caídos y a los cuerpos de edificios militares en construcción, las Avenidas de José María Quadrado y J. A. Clavé.

Así se ha resuelto satisfactoriamente un viejo pleito en el que ha jugado la pasión con exceso. Nunca fué una dificultad la posesión por el Ramo de Guerra de la Explanada para que ésta fuese disfrutada por el vecindario, pero cuando la política envenenaba todas las cuestiones, vimos como se agriaban las relaciones entre las jurisdicciones llamadas a darle, como se ha hecho ahora, una solución cordial y armónica.

De hecho Mahón disfrutaba su uso no sólo como vía pública para el tránsito de peatones, sino para las grandes paradas en que se daban cita habitantes de todos los pueblos de la Isla, anualmente en ocasión de los festejos populares de la Virgen de Gracia y en otras ocasiones similares; la ciudad, realmente no tiene otro punto apropiado de reunión para toda clase de manifestaciones multitudinarias. La perentoriedad en resolver la cuestión ha surgido cuando al Ejército ya no le resultaba útil la Explanada para «plaza de armas» debido a que los efectivos y clase de material de las unidades de hoy, son muy diferentes de las de antaño, por otra parte la escasez y carestía de solares para edificar cuerpos de

viviendas militares cerca de los cuarteles hacía temer que el Ramo de Guerra no desperdiciaría, llegado el caso, la posesión de la Explanada, Y el caso se presentó: a los actuales cuerpos de edificios



Plano de la Plaza de la Explanada y Paseo de Isabel II, después de la permuta de solares, efectuada entre el Ramo de Guerra y el Municipio de Mahón, en virtud de la cual pasa a ser propiedad comunal la parte rayada del plano.

en construcción a ambos lados del Monumento a los Caídos hubieran seguido otros en la parte inferior que aunque cuidadosamente se había procurado rodearlos de jardines para embellecer

la Explanada, ésta desaparecía para solaz de la población, en su actual estructura.

La comprensión y bien demostrado cariño hacia la población del Excelentísimo señor General Gobernador Militar don Joaquín Gual Villalonga hizo que éste escuchara con suma atención y complacencia las aspiraciones del vecindario que le fueron expuestas por el Excelentísimo Ayuntamiento y su Alcalde, nuestro camarada Juan Victory Manella, conviniendo en la permuta de cerca de 10.000 metros cuadrados de terreno de la zona inferior de la Explanada por otros solares de la Avenida de Quadrado esquina a la del Duque de Crillon, la cual fué aceptada por la Junta Regional de Acuartelamiento de Baleares, según se comunicó a la Comisión Gestora Municipal el 5 de Octubre último, efectuándose los trámites con rapidez y firmándose como queda dicho, la escritura el día 2 de diciembre.

De este modo queda resuelto definitivamente un asunto que en otras épocas había constituido una seria preocupación, de lo cual como mahoneses nos felicitamos muy de veras.

EL LLIBRE VERMELL

(NOTICIAS Y DATOS ACERCA DEL MISMO)

Por, ANDRÉS BOSCH Y ANGLADA.

VI

INDICE

(Continuación)

G

181—**Galcerán de Requesens.**—Sentencia de éste, en la cual se establece la forma observada en la insaculación y extracción de los ministros universales, para el buen régimen de las Universidades. Fol. 200

182—**Generalidad.**—Nota que en un capítulo de la penúltima corrección de la Sentencia de Galcerán de Requesens, hecha el año 1439, fol. 217, ya se hizo mención de haber habido legados en el año antecedente 1438, y que los gastos se pagaron de general Fol. 277

183—**Generosos.**—Letra que todos los que se hacen generosos, deben hacerse caballeros dentro de un año Fol. 166

184—**Generosos.**—Real Orden, que se hagan caballeros dentro de un año Fol. 232

185—**Gent de guerra.**—Carta a los Jurados de la Isla, que informen sobre si la gente de guerra debe pagar cargas, etc. Fol. 292

- 186—**Governació.**—Es ordinario que el Gobernador no haga dimisorias, ni conozca más que en las causas de apelaciones hechas de los bailes y jueces Fol. 106
- 187—**Governador.**—Debe ejercer y regir su oficio de la manera que se regía en tiempo de los ilustrísimos Reyes Jaime y Sancho, de buena memoria. Letra Real (Pedro IV, Lérida 8 marzo 1361) Fol. 15
- 188—**Governador.**—Que conozca sobre el Procurador Real (Pedro IV. Lérida, 15 marzo 1352) Fol. 16
- 189—**Governador.**—Debe observar las franquicias y privilegios concedidos por el Rey don Pedro Fol. 19
- 190—**Governador.**—Letra sobre las sentencias de apelación. Fol. 32
- 191—**Governador.** y Jurados deben disponer de una casa conveniente donde hagan recoger las actas de las posesiones, para que éstas se encuentren en cualquier tiempo Fol. 59
- 192—**Governador.**—Privilegio como de todas las injurias, tuertos, etc. hechas por el Gobernador, no se debe recurrir al Gobernador de Mallorca Fol. 49
- 193—**Governador.** y los demás oficiales deben visitar las Cortes forenses Fol. 100
- 194—**Governador.**—Letra como el Gobernador debe entender cuando alguien delinque contra oficial Fol. 105
- 195—**Governador.**—Privilegio como el Gobernador no se puede entrometer en ningún juicio que hagan los oficiales de la Isla, si no es por apelación; y que todas las primeras instancias se hagan delante de los jueces ordinarios Fol. 107
- 196—**Governador.**—Que no puede pedir honorarios de los juicios que harán en causas de apelación Fol. 145
- 197—**Governador.**—Que no pueda impedir ayudas de gentes ni sindicarlos, bajo pena de 500 morabatines Fol. 151
- 198—**Governador.**—Que no lo pueda ser en el Reino de Mallorca, Aragonés o del Condado de Rosellón o Cerdeña Fol. 159 y 160

199—**Governador.**—De Menorca no lo puede ser quien ha nacido o poblado Mallorca. . . . Fol. 160

200—**Governador.**—Que no pueda impedir que la Universidad envíe embajadores al Sr. Rey Fol. 177

201—**Governador.**—Que no abogue en las causas del juez ordinario Fol. 245

202—**Governador.**—De donde deben pagarse los gastos que hace en comer, beber, cabalgadura, etc., cuando va por las afueras. Letra del 23 de junio de 1573 Fol. 254

203—**Governador.**—Que tenga su casa en Ciudadela. Letra Real Fol. 255

204—**Governador.**—Letra Real en que Su Majestad avisa haber nombrado a D. Francisco de Guimerá Fol. 255

205—**Governador de Mallorca.**—Que fuerce a los Jurados de Mallorca a enviar 300 hombres de armas a Menorca. (Pedro IV. Perpiñán, 16 agosto 1336). . . . Fol. 16

206—**Governador de Mallorca.**—Los conocimientos que debe tener sobre la Isla de Menorca. Letra Real Fol. 37

207—**Governador, Jutges e Batles**—Deben estar en los tribunales todos los días no festivos, haciendo justicia a las gentes. Letra Real. . . . Fol. 35

208—**Governador mort.**—Letra a los Jurados de la Isla, sobre lo que deben hacer cuando muere el Gobernador Fol. 266

209—**Governadors.**—Jueces y otros oficiales, prosigan los juicios de los reos, no obstante demandas del Rey, traslado de proceso e inquisición. Letra Fol. 155

210—**Governador y Procurador Real.**—Que con su familia, deben habitar en la Isla Fol. 9

211—**Gracia.**—Hecha por el Rey D. Juan a la Universidad de Menorca, de la porción que tenía que pagar como dote de D.^a Violante, hija de dicho Rey y Reina de Nápoles. Fol. 220

212—**Gracia.**—Que hace Su Magestad de prolongación por 5 años para los 500 f. (florines) de la corona, etc. . . . Fol. 243

- 213—**Gracia.**-De S. Majestad, a favor de la Universidad de Ciudadela, del censo que hacía el Real Patrimonio Fol. 283
- 214—**Gracia o Lliberació.**-Que hace el Rey a la Universidad, de cuatro pensiones de los 373 f. que le hacía F. 243
- 215—**Gracias per Fortificacions de la Isla.**-De 5.000 ducados, etc. Fol. 292
- 216—**Guiatges.**-Lo que debe obrar el Gobernador en orden a concederlos y si debe seguir a su asesor . . . Fol. 281
- 217—**Guiatges.**-Los que se dan en la isla. Reparación de las murallas, etc. Fol. 286
- 218—**Guiatges deu fer Mahó.**-Real disposición tocante a lo acordado por ambos Consejos de Aragón y de Guerra, en que se manda se cuiden de guiar los navíos que vienen de fuera y hacerles pagar derechos, etc. Fol. 263
- 219—**Guiatge y Morbers, etc.**-Letra Real, en que se ordena al Capitán Cristóbal Cárceres, Alcaide de San Felipe, que restituya lo sacado de una embarcación venida de Argel y guiada por dicho Alcaide, etc. Fol. 261

H

- 220—**Heretats (Los).**-Que deban venir a Menorca, dentro de cierto tiempo, a defender la Isla contra el Rey de Castilla. (Pedro IV. Letra Real Monsón 6 de enero y 27 febrero 1363) Fol. 11
- 221—**Hipotecas.**-Provisión Real sobre ellas . . . Fol. 160
- 222—**Hospital.**-Letra Real de la compra de las 5 cuarteras de trigo, censo del Hospital Fol. 78
- 223—**Hospital.**-Letra del Rey don Pedro, como fué dada licencia para comprar 10 cuarteras de trigo para él mismo F. 112

I

- 224—**Iglesia.**-Sobre los que se refugian en ella que se deba hacer Fol. 5

- 225—**Igualdad de Vots.**—Para que se pueda usar se permite a ciertas Universidades añadir don concellers más F. 266
- 226—**Imposar.**—Letra, que los Jurados puedan imponer censos, etc. Fol. 33
- 227—**Imposició.**—Letra, que nada sea impuesto por los de Mallorca a Menorca Fol. 79
- 228—**Imposicions.**—Ayudas y sisas que en cierto tiempo pueden imponerse y que se deban convertir en ayuda para la obra de las murallas. Letra Real. (Pedro IV. Valencia 17 junio 1359). Fol. 14
- 229—**Imposicions.**—De los Jurados de Mallorca, que no sean en perjuicio de Menorca. (Pedro IV. Barcelona 17 abril 1354). Fol. 16
- 230—**Imposicions.**—Letra Real, que los Jurados puedan de nuevo hacer imposiciones (impuestos) generalidades y otras ayudas sobre pan, vino, carne y otras cosas Fol. 33
- 231—**Instancias.**—Letra, que las primeras instancias no deben salir de Menorca. (Jaime III. Perpiñán 31 marzo 1338) F. 17
- 232—**Insaculació.**—Letra Real de la Princesa, quejándose del proceder del Lugarteniente de Procurador Real y ordenando se haga la insaculación del Real y Universal Regimiento F. 241
- 233—**Isla de Menorca.**—Letra del Sr. Rey (Carlos V) en que participa a los Jurados y Universidad de Ciudadela, como ha renunciado a toda la corona de Aragón y esta Isla en su hijo el Sr. Rey Felipe, Rey de Inglaterra, a 15 de enero de 1556 F. 241

J

- 234—**Juraria y Concelleria.**—Letra Real de 1429, en que se cambian aquellas Fol. 228
- 235—**Jurat.**—Que no lo pueda ser el Procurador del Sr. Obispo, ni de Concejo. Letra Real Fol. 53
- 236—**Jurat.**—Ni Conceller, ni otro oficio Universal no lo pueda tener quien impugne privilegios de la Universidad F. 163

- 237—**Jurat Militar.**—Cuando pueda tener voz. Letra Real Fol. 223
- 238—**Jurat Militar.**—Letra que el Gobernador no moleste al Jurado Militar Fol. 238
- 239—**Jurats.**—Que el Gobernador elija para dicho cargo buenas personas. (Letra Real. Pedro IV. Barcelona 13 abril de 1356). Fol. 14
- 240—**Jurats.**—Privilegio consistente en que, cuando los Jurados se oponen a alguna provisión que es contra las franquicias, el impetrante debe dar fianzas, etc. Fol. 26
- 241—**Jurats.**—De Ciudadela con su Concejo, pueden elegir nuevos Jurados. Privilegio del Rey don Pedro . . . Fol. 28
- 242—**Jurats.**—Que puedan imponer censos Fol. 88
- 243—**Jurats.**—Letra que éstos, con su Concejo, puedan asignar una ayuda para recibir los cargos de la tierra. . . Fol. 88
- 244—**Jurats.**—Letra que puedan tomar ciertas 500 Lf. del premio de un impuesto Fol. 89
- 245—**Jurats.**—Letra que, si se hace por los Jurados alguna remisión de deuda, sean convocados los prohombres de fuera Fol. 107
- 246—**Jurats.**—Letra, como el Sr. Rey declara excusados a los Jurados de la increpación que se les hacía del oficio de Judicatura que existía entre Simón Garán y Pedro Vall de Espir Fol. 109
- 247—**Jurats.**—pueden vender. Letra Real, por la cual los Jurados pueden vender hasta la cantidad de 35 mil *sous* de Barcelona. Fol. 124
- 248—**Jurats.**—Letra con la que el Sr. Rey permite a los Jurados de Menorca, comprar casas en torno de la Iglesia de Ciudadela, para adjuntar a dicha iglesia Fol. 148
- 249—**Jurats.**—Privilegio de ducción de los Jurados F. 161

250—**Jurats**-elegidos en 1426. Letra Real que manda a los prohombres los tengan por tales, Fol. 227

251—**Jurats, Concellers y Sindiehs de la Universidad.**-Que no puedan ser presos Fol. 288

252—**Jurats contra Governador.**-Letra con la cual el Rey don Pedro declara punible al Governador de Menorca Beranger, por las acusaciones en su contra, hechas por los Jurados, y lo privó de todo empleo en Menorca Fol. 108

253—**Jurats de Ciudadela.**-Privilegio perpetuo y jurado del Sr. Rey don Pedro, en que dispone que los Jurados de Ciudadela, con su concejo puedan elegir Jurados nuevos para cada año, etc. Fol. 28 a 30

254—**Jurats del Paratge.**-Privilegio de la elección de estos Jurados. Fol. 231

255—**Jurats de Mahó corregits.**-Carta de Su Majestad a los Jurados de Mahón, extrañando que no asistiesen a las honras fúnebres del Príncipe, como siempre se acostumbraba, y les manda que se ajusten a los Jurados de Ciudadela Fol. 262

256—**Jurats de Mallorca.**-Letra o sentencia contra éstos por cobrar la paga de los soldados de Barcelona Fol. 171

257—**Jurats de Menorca.**-Letra para que puedan vender, poner impuestos y hacer sisas para ayuda de los dos mil reales prometidos al Rey, y demás cargos de la Isla Fol. 87 y 88

258—**Jurats e Concellers**-hechos en 1446, que sean admitidos según la forma de su elección, no obstante la oposición que hizo el Governador. Letra Real Fol. 227

259—**Jurats e Insignias.**-Sobre entrar los Jurados en el castillo de San Felipe. Fol. 251

260—**Jurats ni Concellers**-ni otro oficio de la Universidad, no podrá tenerlo, quien tenga demanda contra la Universidad Fol. 175

261—**Jurats ni Concellers.**—Letra, que no se proceda contra éstos, ni otros habitantes de la Isla, contra los privilegios ni franquicias de la Isla Fol. 177

262—**Jurats presos.**—Letra Real, sobre como el Gobernador puede poner presos a los Jurados Fol. 255

263—**Jurats presos y acrimenats.**—Ninguno de ellos puede ser preso mientras dure su cargo; sino por casos graves y calificados, y en estos casos, sin perjuicio de los privilegios de la Isla. Real Orden. Fol. 244

264—**Jurats y Clavaris.**—Privilegio sobre la elección de éstos; y que los Jurados ni los del Concejo no puedan ser Clavarios de la Universidad Fol. 163

265—**Jurats y Concellers.**—Privilegio sobre su elección, del Rey don Alfonso en 20 de Octubre de 1424 Fol. 224

266—**Jurats y Concellers en la sua elecció.**—Letra por la cual el Rey don Pedro manda que no se entorpezca la elección de Jurados y Concellers, sino que éstos sean hechos por la vía acostumbrada, según la pragmática sanción, privilegios y franquicias de la Isla, no obstante cualesquiera provisiones obtenidas o que puedan obtenerse en contrario Fol. 155

267—**Jurats y Tallas.**—Privilegio de la elección de Jurados; y confiesa el Rey haber recibido 300 florines, y que así está contratado Fol. 167 a 171

268—**Jutges**—ni escribientes, que no puedan tomar pagas de causas criminales hasta haberse seguido sentencia condenatoria de los reos. Letra Real Fol. 38

269—**Jutges.**—Que los jueces y bayles deben ejecutar los pleitos en lugares públicos Fol. 7

270—**Jutges.**—Que no puedan remitir las causas que se tratan delante de ellos, fuera de la Isla, para pedir parecer sobre ellas, si no lo fueran por petición de las partes Fol. 53

271—**Jutges.**—Que no puedan molestar a nadie sin derecho Fol. 129

272—**Jutges, Batles**—y otros oficiales de jurisdicción, deben tener una mesa para desempeñar sus cargos . . . Fol. 31

273—**Jutges de la Isla**—Gobernador y Bayles, deben estar todos los días jurídicos, en el tribunal haciendo justicia, etc. Fol. 35

274—**Jutges y Batles**—de la Isla, que sean anuales y locales, Letra Real Fol. 64 a 65

(Continuará)

EL PARTE SANITARIO SEMANAL DE MAHÓN EN 1.856

POR F. A.

Recientemente ha sido aprobada en las Cortes la nueva ley de Sanidad que engloba en un cuerpo legal todas las disposiciones, reglamentos, circulares, etc., que con arreglo a los progresos de la ciencia habían ido modificando la antigua Ley que databa del año 1.855; sin embargo había en ella disposiciones inconvencionales que siguen siendo actuales, perdurando en el nuevo Código Sanitario pues su importancia es por todos reconocida y que se cumplían, quizás, con más rigurosidad y meticulosidad que ahora. Nos referimos al parte estadístico semanal de morbilidad y mortalidad.

Al promulgarse la antigua ley se dictaron las órdenes oportunas para el cumplimiento de lo que se refiere a esta estadística semanal y en Mahón quedó encargado de este servicio el médico D. Rafael Hernández.

El parte se comunicaba a la Junta Superior de Sanidad de la isla en un impreso en cuyo anverso iba la lista de las enfermedades, número de enfermos y muertos, por sexos y al final, una casilla para «observaciones»; en el reverso se consignaba el parte meteorológico con el título de «Afecciones Meteorológicas». El minucioso detalle de estas indicaciones sobre el tiempo demuestra el acentuado espíritu hipocrático que guiaba al médico D. Rafael Hernández.

Copiamos en la hoja adjunta uno de estos partes, el correspondiente a la última semana de Agosto del año 1856, que se conserva en el Archivo de Sanidad Nacional en Mahón.

ESTADÍSTICA semanal de los enfermos, clases de enfermedades y su gravedad en este distrito municipal

CLASIFICACIÓN de las enfermedades y su gravedad	ACOME- TIDOS en la semana que termi- na hoy		EXIS- TENCIA de la anterior		TOTALES		CURADOS		MUERTOS		QUEDAN existentes	
	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.
	Embarazo gástrico	2	2	3	3	5	5	3	3			2
Indigestiones	1	2	2	1	3	3	2	2			1	1
Calentura catarral efémera	2	1	1	1	3	2	2	2			1	1
Calentura catarral continua	1	1	3	2	4	3	1		1		2	3
Calentura gástrica	1	2	4	2	5	4	1	1		1	4	2
Calentura catarral gástrico- biliosa	2	1	1	4	3	5	1		1		2	5
Calentura catarral tifoica.	1	1	2	3	3	4	2	1			1	3
Calentura intermitente ter- ciana	3	2	2	1	5	3	3	1			2	2
Oftalmia	1	1	4	2	5	3	3	2			2	1
Bronquitis aguda	1	1	3	3	4	4	2	2			2	2
Difícil dentición	1	1	4	5	5	6	3	3			2	3
Disenteria	1	1	1	2	2	3	1	2			1	1
Diarrea bilioserosa	1	1	1	1	2	2					2	2
Gástritis crónica	1	1	5	5	6	6	2	3			4	3
Gastroentritis crónica			4	2	4	2					4	2
Constipados sin calentura	1	2	3	3	4	5	3	3			1	2
Catarro crónico.		1	4	4	4	5					4	5
Flucciones de las encias	2	1	1	4	3	5	2	3			1	2
Reumatismo crónico	1	2	3	3	4	5	2	2			2	3
Anasarca		1				1						
Hemotisis			3		3						3	
Tisis			3	4	3	4					3	4

OBSERVACIONES

En estos siete días hemos tenido cuatro Defunciones: dos hembras y dos varones, todos cuatro adultos; los que quedan no presentan por ahora la menor gravedad.

AFECCIONES METEOROLÓGICAS

Día	Hora	Termómetro de Reaumur	Barómetro en pulgadas	Vientos	ADMÓSFERA
24 Agosto	Amanecer	19° sobre 0	28 pl. y 2 li.	Del 1.º cuadrante	Este día amaneció con muchas nieblas apareció el sol normal que desapareció y apareció alternativamente muchas veces durante el día; más tarde se vieron algunas escarchas, la noche algo caliginosa y se descubrieron poquísimas estrellas, zafir día y noche, calor.
id. id.	Mediodía	20' id. id.	28 pl. y 1/2 li.	Id. 2.º Id.	
id. id.	Noche	19 1/2° id. id.	28 pl. y 1 li.	Id. Id. Id.	
25 id.	Amanecer	19° id. id.	28 pl. y 1 li.	Del 1.º cuadrante	Amaneció este día con bastantes nubes, celajes, sol normal, el que apareció y desapareció alternativamente varias veces durante el día; la noche serena, estrellada, luna normal, amanecer y noche brisa, mediodía y tarde viento fresco, calor, sequedad.
id. id.	Mediodía	19 1/2° id. id.	28 pl. y 1 li.	Del id. id.	
id. id.	Noche	19° id. id.	28 pl. y 1 li.	Del id. id.	

26 agosto	Amanecer	19 ^{1/2} ° sobre 0	28 pl. y 1 li.	Del 1.º cuadrante	Este día amaneció con nieblas y celajes, sol normal, el que apareció y desapareció alternativamente varias veces durante el día; la noche serena, estrellada, luna normal, amanecer viento fresco, a la mañana y mediodía viento entibado, tarde y noche Zafir, calor sequedad.	
id.	id.	Mediodía 20° id. id.	id.	id.		Del 2.º cuadrante
id.	id.	Noche 19° id. id.	id.	id.		Del id. id.
27	id.	Amanecer 19 ^{1/2} ° id. id.	28 pl. y 1 li.	Del 1.º cuadrante	Amaneció este día con nubes y nieblas, sol normal, el que apareció varias veces al día. La noche más despejada, estrellada, luna normal. Amanecer, tarde y noche Zafir mediodía brisa, calor, humedad.	
id.	id.	Mediodía 21° id. id.	28 pl. 1 ^{1/2} li.	Del id.		id.
id.	id.	Noche 20 ^{1/2} ° id. id.	id. 2 li.	id. id.		id.
28	id.	Amanecer 19 ^{1/2} ° id. id.	28 pl. y 2 li.	Del 4.º cuadrante	Este día amaneció con algunas nubes y celajes, sol normal, el que apareció y desapareció varias veces durante el día, a la tarde algunas escarchas, la noche más despejada, estrellada, luna normal. El amanecer, mediodía y noche Zafir, calor, humedad.	
id.	id.	Mediodía 21° id. id.	id.	id.		Del id. id.
id.	id.	Noche 20 ^{1/2} ° id. id.	id.	id.		Del id. id.
29	id.	Amanecer 20° id. id.	28 1 li.	Del 2.º cuadrante	Amaneció este día despejado con rarísimas nieblas, sol normal lo que siguió lo mismo durante todo el día; la noche serena, estrellada, luna normal. Al amanecer Zafir, mediodía brisa, noche Zafir, calor, humedad	
id.	id.	Mediodía 21° id. id.	id.	id.		Del 2.º cuadrante
id.	id.	Noche 20° id. id.	id.	id.		Del id. id.
30	id.	Amanecer 20° id. id.	28 pl. 4/2 li.	Del 1.º cuadrante	Este día amaneció sereno, sol normal y así continuó todo el día sin interrupción. La noche serena estrellada; Zafir al amanecer, tarde y noche, brisa al mediodía, calor, humedad.	
id.	id.	Mediodía 21° id. id.	28 pl. 1 ^{1/2} li.	Del 1.º cuadrante		
id.	id.	Noche 21 ^{1/4} ° id. id.	28 pl. 4 li.	Del id.		id.

Mahón 31 de agosto de 1.856.

Firmado: Rafael Hernández.

INFORMACIÓN

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN NACIONAL

DESIGNA EL PATRONATO DEL MUSEO

PROVINCIAL DE BELLAS ARTES DE MAHÓN

El Ilmo. Sr. Director General de Bellas Artes, don Juan de Contreras, Marqués de Lozoya, ha trasladado la Orden Ministerial de 23 de noviembre último por la que se designa por el Excelentísimo Sr. Ministro de Educación Nacional la Junta del Patronato del Museo Provincial de Bellas Artes de Mahón, el cual queda integrado en la forma siguiente:

Presidente: Don Juan Flaquer Fábregues, Correspondiente de la Real Academia de la Historia, Comisario Insular de Excavaciones Arqueológicas.

Vocales: Don José Codina Villalonga, Don Juan Victory Manella, Don Antonio Pons Monjo, Don Bartolomé Olivar Limosner, Don Mateo Bosch Caldentey, en representación de la Comisión de Monumentos y don Juan Gutiérrez Pons, representante del Cabildo Eclesiástico.

Vocales natos: El Alcalde de la Ciudad y el Director del Museo.

Esta Revista se complace en felicitar a los designados por tan honrosa distinción y de una manera especial a su Presidente que tanto se ha distinguido en su constante investigación científica, laboriosidad y profundos conocimientos arqueológicos.

HALLAZGO DE UNA MONEDA DE MARCOAURELIO EN EL PUENTE DE SAN ROQUE

Sobre el firme cercano al muro que linda con la nueva plaza en construcción, verificada la explanación del terreno que ocupaba el bastión, se halló un bronce, valor AS, de Marco Aurelio, quien fué adoptado por Antonino Pío nombrado por éste César. El hecho de hallarse desnuda la cabeza del César hace suponer que sería anterior a su proclamación y fechada por tanto entre los años 139 y 161.

Fuó encontrada por el trabajador Mateo Salord y entregada al Gestor Municipal Don Bartolomé Olivar quien, después de entrevistarse con el Sr. Flaquer, autoridad en materia numismática, a quien se debe la clasificación de dicha moneda, la depositó en el Museo Municipal para que viniera a engrosar los fondos del mismo.

GRUPO FILARMÓNICO DEL ATENEO

El 17 de Noviembre tuvo lugar el 2.º Concierto de la 4.ª Serie a cargo del sexteto del Grupo que reorganizado de nuevo ha reanudado sus tareas. Se interpretaron obras de Haydn, Mendelssohn, Granados, Beethoven, Dvorak y Wagner.

CLASES DE IDIOMAS

En Noviembre se han iniciado los cursillos de ampliación y perfeccionamiento de los idiomas Francés e Inglés en la Cátedra del Ateneo.

CURSILLO DE ENFERMERAS

En la antes citada Cátedra se sigue desarrollando el 2.º Curso para Enfermeras de la Cruz Roja que dirige el Médico de dicho organismo D. Luis Ruiz del Campo.

CICLO DE CONFERENCIAS MÉDICAS DE
DIVULGACIÓN.

En breve comenzará en el Ateneo esta serie de conferencias, desarrollando la primera el Dr. Socías, Profesor de Higiene de la Universidad Central, Médico de Sanidad Nacional, que versará sobre el tema, «*Metafísica de la Salud*».

EXPOSICIÓN

El Regimiento de Artillería que guarnece Menorca, para celebrar las fiestas de su Patrona Santa Bárbara, tuvo la feliz iniciativa de celebrar una exposición de obras realizadas por los artilleros.

Se celebró la Exposición en el Salón de este Ateneo, del 4 al 10 de Diciembre. El ilustre Coronel de dicho Regimiento, Sr. Corona, solicitó el concurso del Presidente del citado Centro para que formara parte del Jurado que había de adjudicar los premios.

Se componía la Exposición de obras de pintura, de artesanía y modelos de aparatos técnicos.

En pintura sobresalía un retrato al que se adjudicó el primer premio y que revela en el autor condiciones de verdadero artista. En artesanía se premió un perfecto trabajo de ebanista. Y en la técnica unas construcciones de «aereomodelismo» muy bien realizadas.

FEDERACIÓN MENORQUINA DE AJEDREZ

En el seno de este Ateneo surgió la idea, patrocinada y apoyada por el notable ajedrecista Dr. D. Julio Ganzo, en su última visita a esta Isla, de formar una entidad ajedrecista de importancia para fomentar este noble deporte, que tantos adeptos cuenta ya en Menorca. Felizmente se ha logrado la creación de la F. M. D. A., con sede en Mahón, dependiente de la F. E. D. A., bajo la presidencia de D. Rafael Salord Barceló, según acuerdos de la misma F. E. D. A., de fechas 6 de octubre y 21 de noviembre actual.

A consecuencia de ello, ha surgido la creación de varios «clubs» de Ajedrez, que van a celebrar ahora sus campeonatos sociales de clasificación.

De momento, en Mahón, se ha logrado la formación y federación de cinco centros ajedrecísticos, a saber: 1.º Ateneo C. L. y A.; 2.º Casino de «la Unión»; 3.º Orfeón Mahonés; 4.º J. de A. C.; 5.º Educación y Descanso.

En los demás pueblos de la Isla, sabemos se están realizando activos trabajos para su cooperación en dicho deporte.

R. S.

INTERCAMBIO

La «Revista de Menorca» tiene establecido el cambio con las revistas y los periódicos que a continuación se relacionan:

Boletín del Obispado. Ciudadela.

El Iris. Ciudadela.

Studia. Palma de Mallorca.

Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana. Palma de Mallorca.

El Cultivador Moderno. Barcelona.

Cristiandad. Barcelona.

Armario de la Biblioteca Central y de las Populares y Especiales. Barcelona.

Ibiza. Ibiza.

Boletín de la Real Academia de la Historia. Madrid.

Boletín de la Real Academia de Farmacia. Madrid.

Hispania. Madrid.

Cisneros. Madrid.

Saitabi. Valencia.

Anales del Centro de Cultura Valenciana. Valencia.

Boletín de la Real Academia Gallega. La Coruña.

Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura. Castellón de la Plana.

Ceres. Valladolid.

Volkstum und Kultur der Romanen. Hamburgo.

Revista Hispánica Moderna. New York.

Boletín de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes. Córdoba.

Servicio Meteorológico Nacional. -- OBSERVATORIO de MAHÓN. -- (Altitud = 48 metros.)

Resumen correspondiente al mes de Noviembre del año 1944.

DECADAS	BARÓMETRO, en mm. y a 0°						TERMÓMETROS CENTÍGRADOS						PSICRÓMETRO		
	Altura media	Altura máxima	Fecha	Altura mínima	Fecha	Oscilación extrema	Temperatura media	Oscilación media	Temperatura máxima	Fecha	Temperatura mínima	Fecha	Oscilación extrema	Humedad rel.ª media	Tensión en mmos. media
1. ^a	758.3	766.8	6	747.4	2	7.8	14.0	6.9	20.1	1	8.3	4	9.1	76	9.4
2. ^a	759.7	763.7	17	746.6	15	8.8	13.5	7.2	20.0	20	6.1	12	9.5	75	9.3
3. ^a	758.8	765.7	22	750.8	25	6.3	13.5	5.9	20.0	23	7.4	28	8.7	81	9.9
Mes	758.7	766.8	6	746.6	15	8.8	6.6	6.6	20.0	1	6.1	12	9.5	77	9.5

DECADAS	ANEMÓMETRO						SOL				DÍAS DE									
	Frecuencia de los vientos						Insolación				Lluvia	Niebla	Rocío	Escarcha	Nieve	Granizo	Tempestad			
N	NE	E	SE	S	SW	W	NW	Horas	Minutos	Tanto por %	Máximo en un día	Fecha	Lluvia	Niebla	Rocío	Escarcha	Nieve	Granizo	Tempestad	
4	1	—	—	3	3	3	5	63	29	61	9-22	7	—	—	5	—	—	—	—	—
3	—	—	2	6	2	6	1	65	15	65	9-00	14	2	—	6	—	—	—	—	—
12	—	—	—	2	1	3	1	48	25	50	9-05	24	6	—	3	—	—	—	—	—
Mes	19	1	—	2	11	6	7	5	54	54	9-22	7	8	—	14	—	—	—	—	—

El Jefe del Observatorio:

FRANCISCO TERRÉS PONS.

REVISTA DE MENORCA

AÑO XL

(Sexta Época)

TOMO XXXI

Índice alfabético, por autores, de las materias contenidas en este tomo:

Aristoy, F. El famoso libro de Vesalio que se guarda en la Biblioteca de Mahón	21
Aristoy Santo, Francisco. Ensayo sobre economía humana	5 y 81
——— El parte sanitario semanal de Mahón en 1856	375
Bejarano, Enrique. Reciprocidad de influencias entre dos grandes literaturas (española y francesa).	65, 129 y 165
Bosch Anglada, Andrés. El Llibre Vermell (Noticias y datos acerca del mismo)	35, 138, 178, 299 y 367
Castañes, Emiliano. Catálogo de la Historia Natural de Menorca en el siglo XVIII	49
Cotrina, José. Noticias de 1835	106
——— Clavé en Menorca	186
——— Notas mahonesas de los años finales de la Guerra de Independencia.	236
——— Última rendición de Mahón y su puerto a los ingleses	257 y 329

Durán Cañameras, Félix. Los derribos de la calle de la Conquista	88
Fenn, Anny. El Sibarita	307
Flaquer, Juan. Consulta al Dr. Ramis acerca de una rara moneda hispánica.	25
Ganzo, Julio. Crítica de Arte.	304
Gutiérrez Pons, Pbro., Juan. La Cruz en Menorca	217
——— El Monumento del Sagrado Corazón de Jesús y la Imagen del Corazón Inmaculado de María en Monte-Toro	321
Jansá, Fernando. La Plaza de la Explanada	364
Pascual Marroig, Dr. D. Bartolomé. (Obispo de Menorca). La Biblia utilizada en Menorca en el siglo X.	161
R. Q. Menorca cien años atrás	46, 117, 142 y 242
Salord Barceló, R. Geología de Menorca	42, 112 y 294
Terrés Pons, Francisco. Observaciones meteorológicas correspondientes al año 1944. 63, 64, 128, 160, 192, 255, 256, 318, 319, 320, 385 y 386	
——— Adiciones a la flora Menorquina	153
Velasco Romero, Luís. La evolución ideológica del mercantilismo	193, 271 y 350
Vidal, Juan J. †. Sa cova d'es moro (Tradició menorquina)	309
Zeus. El Palacio de Biblioteca, Archivo y Museo de Mahón	15
——— La urbanización de la Plaza del Bastión	213
Bibliografía.55, 251 y 312
Información. Páginas 57, 124, 156, 188, 251, 314 y 380	